

Notas a los Estados Financieros Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB

Corte al 31/12/2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Directivos

Martha Lucía Villa Restrepo
Directora General

Angélica Malaver Gallego
Subdirectora Administrativa y Financiera

John Jairo Beltrán Quiñonez
Subdirector Técnico Prestaciones Económicas

Carlos Enrique Fierro Sequera
Subdirector Jurídico

Cristian Mauricio Amaya Martínez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Wilson Barrios Delgado
Jefe Oficina de Informática y Sistemas

Lina Viviana Rodríguez Torres
Asesora de Dirección General

Magnolia Vega Rodríguez
*Asesora de Comunicaciones
y Servicio al Ciudadano*

Iván Triana Bernal
TP 98748-T
Responsable Área de Contabilidad



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Tabla de contenido

NOTA 1. FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ - FPPB.....	1
1. Identificación y funciones	1
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	5
1.3 Base normativa y periodo cubierto	9
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	13
2.1 Políticas y bases de medición	13
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	14
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	15
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .	16
3.1 Juicios.....	16
3.2 Estimaciones y supuestos	16
3.3 Correcciones contables.....	17
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	17
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	18
4.1 Activos	18
4.2 Pasivos	21
4.2.1 Cuentas por pagar	21
4.2.2 Provisiones.....	22
4.3 Ingresos.....	23
4.4 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	26
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	28
Nota 7.1 Cuotas partes pensionales por cobrar	28
Nota 7.1.2 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	36
Nota 7.2 Otras cuentas por cobrar	40
NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	51
NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR.....	52
Nota 21.1 Recursos a favor de terceros	53
Nota 21.2 Créditos judiciales	53
Nota 21.1 Recaudos a favor de terceros – No corriente	55

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS.....	57
Nota 22.1 Beneficios a los empleados.....	57
Nota 22.2 Plan de activos	64
Nota 22.3 Cobertura del pasivo pensional	72
NOTA 23 PROVISIONES	75
Nota 23.1 Litigios y demandas.....	75
NOTA 24 OTROS PASIVOS	76
NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	77
Nota 25.1 Activos contingentes.....	77
Nota 25.2 Pasivos contingentes.....	78
NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN	79
Nota 26.1 Deudoras de control - otras cuentas deudoras de control	80
Nota 26.2 Cuentas de orden – Acreedoras.....	80
NOTA 27 PATRIMONIO.....	81
Nota 27.1 Resultados de ejercicios anteriores	82
Nota 27.2 Resultados del ejercicio	82
Nota 27.3 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	82
NOTA 28 INGRESOS.....	84
Nota 28.1 Ingresos sin contraprestación	84
Nota 28.2 Ingresos con contraprestación.....	86
Nota 28.3 Ingreso no operacional	88
NOTA 29 GASTOS	88
Nota 29.1 Gastos generales.....	88
Nota 29.2 Deterioro de cuentas por cobrar	89



Nota 29.3 Depreciación de propiedad, planta y equipo.....	89
Nota 29.4 Provisión, litigios y demandas.....	89
Nota 29.5 Otras transferencias.....	90
Nota 29.6 Operaciones de enlace.....	90
Nota 29.7 Otros gastos – Financieros	90
Nota 29.8 Otros gastos – provisión SIPROJ.....	91
Nota 29.9 Gastos no operacionales.....	91

NOTA 1. FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ - FPPB

1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla

En cumplimiento del numeral 3° del Artículo 139 de la Ley 100 de 1993, se expidió el Decreto Ley 1296 de 1994, “por el cual se establece el régimen de los fondos departamentales, distritales y municipales de pensiones públicas”, definiendo su naturaleza, funciones, recursos y el procedimiento para la sustitución en el pago de las obligaciones pensionales, de las cajas y fondos pensionales insolventes.

Por su parte, con el Decreto 1068 de 1995, se determina las condiciones para ser administradoras del régimen de prima media en el nivel territorial, entre las cuales se encuentran ser declarados solventes y delimitó como fecha de corte de cuentas el 31 de diciembre de 1995.

Así las cosas, a la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, el Distrito Capital contaba con la Caja de Previsión Social del Distrito Capital, que fue creada por medio del Acuerdo 35 de 1933, y en la que se encontraban afiliados los servidores públicos de Bogotá; por no cumplir con los requisitos exigidos por la Ley 100 de 1993, fue declarada insolvente mediante Decreto 349 de 1995, en razón a que carecía de las reservas exigidas en el Decreto Reglamentario 1068 de 1995.

En cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1296 de 1994, el Alcalde Mayor de Bogotá creó el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá D.C., mediante la expedición del Decreto 350 de 1995, modificado por el Decreto 716 de 1996, 1150 de 2000, 154 de 2001 y 466 de 2001, constituido como cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda, y teniendo como función fundamental sustituir a la Caja de Previsión Social Distrital en el pago de las obligaciones pensionales.

Las facultades de reconocimiento fueron complementadas por los numerales 2° y 3° del artículo 1° del Decreto Nacional 2527 de 2000, al otorgar a las cajas, fondos o entidades públicas que reconozcan o paguen pensiones, la facultad de continuar reconociéndolas o pagándolas mientras subsistan dichas entidades respecto de quienes tuvieran el carácter de afiliados a la entrada en vigencia del sistema general de pensiones.

En relación con la administración de los recursos del FPPB, el Decreto Ley 1296 de 1994 estableció que debían ser manejados a través de encargo fiduciario y en caso de no ser posible se podría asignar las funciones a cualquier entidad del ente territorial. El Decreto Distrital 350 de 1995 reiteró que los recursos se administrarían mediante encargo fiduciario, y el Decreto 1150 de 2000 dispuso que fuera a través de patrimonio autónomo, en igual sentido se pronunció el Decreto Distrital 154 de 2001.

Por su parte, el artículo 4° del Decreto Nacional 941 de 2002, determinó también que los recursos podrían ser administrados por sociedades administradoras de fondos de pensiones o sociedades fiduciarias sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia o por consorcios o uniones temporales constituidos por este tipo de entidades.

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2007¹, “por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, la administración de los recursos está a cargo del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES- FONCEP- quien para tal fin constituyó un encargo fiduciario con FIDUPREVISORA S.A. mediante la suscripción del Contrato No. 230 del 1° de septiembre de 2017.

El FPPB desarrolla sus funciones de cometido estatal, de conformidad con el acto de creación, es decir, Decreto 350 del 29 de junio de 1995, modificado por el Decreto 339 de 2006, por tal razón la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control están enfocados a la prestación de servicios que están a su cargo.

El FPPB administra los recursos que respaldan el pasivo pensional a través de dos patrimonios autónomos a saber:

a. FONPET

Mediante la Ley 549 de 1999, se creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) que tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Antes de que entrara en vigencia la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque estas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, las cuales, por disposición de la Ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones.

El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los departamentos, municipios y distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha estas debían afiliarse a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien sea del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el antiguo ISS, hoy Colpensiones, y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-.

¹ Modificado por los Acuerdos Distritales 637 de 2016, 638 de 2016 y 641 de 2016

Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus trabajadores, pensionados y retirados, esto es a evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, para poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener este pasivo claro, les conlleva riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.

El Gobierno Nacional consciente de esa situación y a partir de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, propuso al Congreso de la República un esquema para apoyar a los Entes Territoriales, esto es, a los departamentos, distritos y municipios en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional, propuesta en desarrollo de la cual se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el FONPET que es un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales.

El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos siguen estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

Dentro del pasivo bajo responsabilidad del FPPB se encuentran los sectores Salud Propósito General y Educación. Este último se registra en los Estados Financieros, sin embargo, su operación no pertenece al FPPB.

b. Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB”

El contrato de fiducia mercantil No. 148 de 2021 inició el 12 de agosto de 2021 a través de vigencias futuras, firmado con Fiduciaria de Occidente S.A., tiene el siguiente objeto: contratar la administración de los recursos del patrimonio autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ, destinados al pago del pasivo pensional, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración.

Las actividades de administración de los recursos financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C, conlleva el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional 941 de 2002; el Decreto Distrital 339 de 2006, las disposiciones especiales aplicables a los patrimonios autónomos destinados al pago de los pasivos pensionales de las entidades territoriales, las demás disposiciones vigentes en la materia, las políticas de inversión y el Anexo Técnico.

Las actividades en relación con el recaudo de cuotas partes pensionales, aportes para el incremento de la reserva y aportes por sentencias, entre otros, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 391 de 2003,

las demás disposiciones que regulen o modifiquen la materia, las estipulaciones contractuales y las instrucciones del FONCEP.

La realización de los traslados que se requieran a favor del FONCEP para el pago de la nómina de pensionados y de cualquier obligación pensional, de acuerdo con las disposiciones que regulen o modifiquen la materia, las estipulaciones contractuales y las instrucciones del FONCEP.

Para efectos de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar la adecuada ejecución del mismo, se conformó un Comité Fiduciario cuya finalidad es optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que se refiere a las políticas de inversión y administración del Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB” y adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías, está integrado por los funcionarios del FONCEP definidos en el Anexo Técnico del contrato: Director General o su delegado quien lo presidirá, subdirector Financiero y Administrativo y el Responsable Área de El responsable por la gestión del portafolio y el responsable por la gestión del riesgo del negocio. Uno de ellos deberá ser el director del Patrimonio Autónomo, y el otro ejercerá la secretaría del Comité

1.1.2 Denominación

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB

1.1.3 Régimen jurídico

De conformidad con el Decreto Distrital 350 de 1995 el FPPB, es una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda de Bogotá y Administrada por FONCEP.

1.1.4 Órganos superiores de dirección

Los órganos superiores de dirección del FPPB son los mismos órganos de dirección de FONCEP, por ser este último quien administra y es responsable de reportar la información financiera del FPPB.

La dirección del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP está a cargo del Director General y de la Junta Directiva.

La Junta Directiva del FONCEP estará conformada por el Alcalde o su delegado o delegada que será la secretaria o secretario cabeza de sector, quien la presidirá, y cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el Alcalde de acuerdo a los artículos; 66 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y primero del Decreto Distrital 140 de 2017.

El Director General formará parte de la Junta Directiva con voz, pero sin voto.

El organigrama del FONCEP, como administrador del FPPB es el siguiente:

Sede Principal

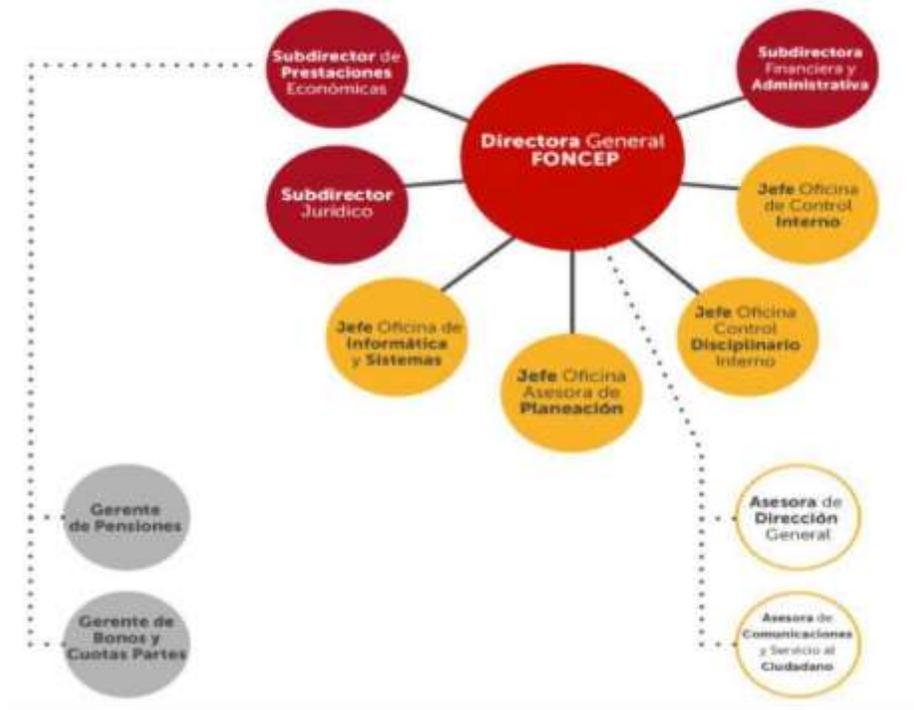
Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



1.1.5 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades

El FONCEP, como administrador del FPPB desarrolla sus actividades en la sede administrativa: Edificio Condominio Parque Santander. Carrera 6 N° 14-98 Torre A. Pisos 5, 6 y 7. Torre B. Piso 3. Igualmente, cuenta con dos puntos de atención en:

- Edificio Condominio Parque Santander Carrera 6 N° 14-98 Torre A. Piso 2.
- SuperCade CAD: Cra. 30 No 25-90, Módulo 38.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Declaración de cumplimiento del Marco Normativo

FONCEP, como administrador del FPPB declara de manera explícita y sin reservas que reconoce los diferentes hechos económicos dando cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y fue expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria bajo la Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 *“Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., y aplica la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación, plasmados en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. De tal manera que la información del FPPB es incorporada en los estados financieros de la ECP Bogotá, D.C.

Para el cierre contable de 2022 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 002 expedido el 1 de diciembre de 2022 por la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2022-2023 y el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

1.2.2 Limitaciones y Deficiencias

1.2.2.1 De tipo operativo o administrativo

Gestión de Cobro de cuotas partes

En el caso de cuotas partes por cobrar se cuenta con el sistema SISLA que lleva el registro de la información de las cuotas partes pensionales adeudadas por las entidades concurrentes lo que permite realizar el cobro masivo mensual, no obstante, se sigue trabajando con bases de datos históricas –desde el año 1945 con periodos sobre los cuales pueden causarse cuotas partes de pensionados sustitutos vivos-; que como se mencionó fueron gestionadas y administradas de forma manual y que no se encuentran integradas al sistema lo que imposibilita tener un apoyo integral a la operación.

Cuotas partes pensionales por cobrar:

- Los estados de deuda que se remiten a las entidades concurrentes al realizarlos de manera manual se desactualizan mensualmente.
- El aplicativo SISLA en ocasiones permite subir valores con signo negativo, lo que puede generar información errada.
- En el aplicativo SISLA no se tiene la opción de registrar la fecha de consignación, siendo necesaria esta información para el reporte de informes.
- No es posible ni por archivo plano, ni por carga manual ajustar centavos en SISLA, lo que hace que estos saldos inferiores se acumulen en las cuentas y no se presente una información depurada.
- Se evidenciaron imputaciones aplicadas dobles desde OPGET a una misma cuenta de cobro, generando saldos negativos.
- Se presentan diferencias entre pantalla SISLA de novedades de cuotas partes y estado de cuenta.

- Existen cuentas de cobro que están registradas en el aplicativo SISLA, pero que no se encuentran asociadas a una entidad que se pueda consultar por pantalla de novedades de cuotas partes por cobrar.
- Se registran pensionados con el mismo número de identificación, pero con diferente tipo de documento.
- El aplicativo SISLA permite hacer anulaciones doblemente a una misma cuenta, lo que hace que la cuenta quede con saldo contrario y adicional a eso se hace ajuste debito para corregir y el sistema hace unos calculo que hacen que la cuenta tenga mayor valor.

Imputación de cuotas por cobrar

En cuanto a la imputación de cuotas partes pensionales por cobrar las limitaciones de tipo operativo o administrativo se pueden resumir en dos aspectos:

- i) Deficiente información por parte de la entidad pagadora que no remite los respectivos soportes de los pagos que permitan identificar al pensionado y el periodo a aplicar;
- ii) Se presentan diferencias entre el valor requerido, previamente autorizado mediante cupón de pago y el monto cancelado por diferencias en los registros, esto, además de generar saldos por pagar o excesos en los pagos, imposibilita la aplicación instantánea por el sistema, debiendo recurrir a aplicaciones prácticamente manuales en SISLA.

Cuotas partes pensionales por pagar

Para la vigencia 2022, es preciso hacer énfasis, en que la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes sigue trabajando la gestión de cuotas partes pensionales en un método híbrido, entre la manualidad y el sistema SISLA. En el caso de cuotas partes por pagar, en la actualidad no existe un sistema que permita la automatización del proceso, ni el registro de los pensionados y entidades con los cuales concurre FONCEP, por lo que en todas sus etapas (causación, revisión de cumplimiento de requisitos para pago Circular 069 del 2008, presentación de objeciones, liquidación de cuotas partes por concepto de capital e intereses, resolución de pago) interviene la manualidad en los procesos.

- El no contar con un aplicativo que permita integrar la cuenta de cobro, objeción y/o liquidación con los pagos realizados por FONCEP, conlleva un riesgo de pagos dobles.
- Pérdida de información y registro de liquidaciones realizadas por el equipo sustanciador.

Cobertura Sector Salud

De acuerdo con la Dirección de Regulación de la Seguridad Social del MHCP, los hospitales involucrados en el pasivo pensional de salud fueron reportados en estado “liquidado” o su cálculo se realizó sobre una base de información parcial. Debido a esto, se puede presentar una subestimación del pasivo para el sector Salud. En la actualidad se están realizando gestiones para la determinación del pasivo real de la entidad por este sector.

Nómina de pensionados

1. Atención oportuna a las solicitudes de mejoras en el aplicativo SISLA.
2. Contar con un mecanismo adecuado y ágil que permita constituir las acreencias desde el momento de su constitución.

1.2.2.2 De tipo contable

Causación nómina

Acreencias: Las acreencias que corresponden a un mismo periodo y son reclamadas más de una vez por el pensionado y/o sustituto, pero no cobradas, en el aplicativo SISLA no queda el registro de la trazabilidad de la acreencia; por lo que se debe solicitar soporte físico por el área de tesorería. Lo anterior implica realizar la depuración manualmente.

La grabación de las acreencias constituidas por el área de tesorería se debe registrar de manera manual.

En lo relativo al módulo de acreencias, el aplicativo no permite el registro de la acreencia en el mes en el que falleció el pensionado, sino en que se ingresa la novedad, generando imprecisiones en la información y hasta falta de registro de estas.

Liquidación EPS de retroactivos: En el caso de los retroactivos relativos a cumplimiento de fallos judiciales, el sistema no genera las planillas, razón por la cual, dichas planillas deben ser generadas de manera manual, aproximada se trata de generar alrededor de 200 planillas mensuales, que como ya se manifestó se generan manualmente.

Errores planilla tipo P: El aplicativo genera errores en la generación de la información relativa a las planillas de seguridad social TIPO P, dichas planillas se deben ajustar manualmente, debido a las inconsistencias del sistema, se trata de una sola planilla, pero la misma contiene alrededor de 10.414 registros que son los pensionados del FPPB, de los cuales se debe verificar y corregir el registro manual de alrededor de 30 o 40 cédulas, dependiendo las novedades que se presenten mensualmente.

Ajustes novedades fallecidos: En el caso de los fallecidos que presentan días de liquidación, es decir que no causan el valor completo de la mesada, el sistema liquida erróneamente el valor del aporte a salud, teniendo que realizar manualmente el ajuste a dicho valor.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se prepararon con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y su modificatoria *Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021*. Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los estados financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, se preparan, presentan y publican de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de preparación

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (*Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación*) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (*Resolución 211/2021 expedida por la Contaduría General de la Nación*) así como la aplicación de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptadas bajo la *Resolución No. SDH-00068 expedida el 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad*, las políticas se actualizaron adoptando una tercera versión bajo la *Carta Circular No. 115 expedida el 23 de noviembre de 2022 por la Dirección Distrital de Contabilidad*.

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia, representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

1.3.1 Bases de Preparación

1.3.1.1 Características cualitativas de la información financiera

Las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

a. Características fundamentales. Son la relevancia y la representación fiel.

Relevancia. La información es relevante cuando es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, tiene valor predictivo, confirmativo o ambos.

La materialidad o importancia relativa de un hecho económico influencia decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

Representación fiel. La información financiera debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo representado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes.

b. Características de mejora. Comprenden la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

Verificabilidad. La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad. Información disponible a tiempo, para que pueda influir en las decisiones de los usuarios.

Comprensibilidad. Una información comprensible es aquella que es clara y concisa, respecto de su clasificación, caracterización y presentación de la información a los usuarios. Una información comprensible es aquella que describe la naturaleza de los hechos, que detalla transacciones complejas, y que suministra información clave para los usuarios de la información financiera.

Comparabilidad. La información es útil si esta puede ser comparada con la que suministran otras entidades, o con la información suministrada por la misma entidad de periodos anteriores.

1.3.2 Principios de Contabilidad Pública

La información financiera del FPPB debe ser útil para los grupos de interés y para ello, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar la información financiera que cumpla con estas características cualitativas, la Entidad observa pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad.

a. Entidad en marcha

La preparación de los Estados Financieros del FPPB se realizó sobre la base de negocio en marcha. Dada su naturaleza se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el FPPB siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinaron que la Entidad es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, el resultado de las operaciones y que depende financieramente del traslado de recursos de Secretaría Distrital de Hacienda para realizar su objeto social y la administración del FPPB, por tal razón no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento del mismo como un negocio en marcha.

b. Base contable de acumulación o Devengo

FONCEP, como administrador del FPPB, elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Entidad reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, políticas contables de Bogotá D.C., guías de políticas contables, políticas de operación, anexos de política Contable del FPPB aprobadas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 04 expedido el 19 de agosto de 2020; y a los juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se realizaron para dar un valor fiable a los hechos económicos que se reconocieron en los estados financieros del FPPB

c. Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad

FONCEP, como administrador del FPPB, preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que, para el reconocimiento de un hecho económico, prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

La administración de FONCEP determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los Estados Financieros del FPPB, de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, indica que no es necesario que la Entidad proporcione una revelación específica requerida. Ya que la información carece de importancia relativa.

d. Asociación

El reconocimiento de los ingresos con contraprestación del FPPB está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

e. Uniformidad

Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación del FPPB se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los Estados Financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la Entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

f. Periodo contable

Corresponde al tiempo máximo en que el FPPB, mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. Estas Notas se realizan con corte a 31 de diciembre de 2022.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

Los Estados Financieros presentados corresponden a Estados Financieros individuales.

FONCEP administra el fondo cuenta “Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB” que a partir de enero de 1996 sustituyó en el pago de las pensiones a la Caja de Previsión Social del Distrito Capital en liquidación, en el pago de las pensiones legales y convencionales a su cargo y de las sustituciones pensionales que se causen.

La información financiera del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, correspondiente a los períodos intermedios y a la información de cierre de vigencia se reporta por el software Bogotá Consolida a la Dirección Distrital de Contabilidad para su consolidación con el resto de las entidades de nivel central y es esta dirección quien reporta los estados financieros consolidados a la Contaduría General de la Nación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación:

2.1 Políticas y bases de medición

2.1.1 Políticas

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (*Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación*) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (*Resolución 211/21 expedida por la Contaduría General de la Nación*) así como la aplicación de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptadas bajo la *Resolución No. SDH-00068 expedida el 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad, las políticas se actualizaron adoptando una tercera versión bajo la Carta Circular No. 115 expedida el 23 de noviembre de 2022 por la Dirección Distrital de Contabilidad.*

El proceso contable está compuesto por etapas y sub-etapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características cualitativas de la información financiera, características fundamentales; como la relevancia, representación fiel y características de mejora como la verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Además de dar cumplimiento a los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.1.2 Bases de medición

Para reconocer un elemento en los Estados Financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: *en el reconocimiento y en la medición posterior*.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los Estados Financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

- Costo histórico: El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- Valor razonable: El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros y las Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional. Las partidas incluidas en los Estados Financieros del FPPB se expresan en la moneda

funcional donde opera la Entidad (pesos colombianos), por lo tanto, la operación de la Entidad se mide y es reportada a los usuarios de la información y a los entes de control en pesos colombianos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

FONCEP como administrador del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable de la vigencia 2022 del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar, es decir a la fecha de presentación de los estados financieros no se identificaron hechos o eventos que impliquen algún ajuste.

La fecha de presentación de los estados financieros corresponde a la fecha en que el conjunto completo de estados financieros ha sido aprobado por la Dirección General (Representante legal de FONCEP), para dar a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación de la información

2.4.1 Aprobación y publicación de los estados financieros

Los estados financieros del FPPB son transmitidos para su consolidación a la Dirección Distrital de Contabilidad y serán publicados una vez la Junta Directiva del FONCEP realice su aprobación y así darlos a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno, que sirva para rendición de cuentas, para la toma de decisiones y control.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 2º. de la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá, el funcionario responsable ante la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad por la presentación de los estados financieros e informes contables y el cumplimiento de los plazos y requisitos exigidos por la DDC es el Director General del FONCEP como administrador del FPPB. Esta disposición es de obligatorio cumplimiento para la información financiera revelada durante el año 2022 y en lo sucesivo.

2.4.2 Instancias de modificación de los Estados Financieros

La Junta Directiva del FONCEP como el máximo órgano de FONCEP, que es la entidad administradora del FPPB y la Dirección Distrital de Contabilidad tienen la potestad de solicitar la modificación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá aplicó los juicios establecidos en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital.

3.2 Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2.1 Deterioro de cartera

Para el deterioro de la cartera en etapa coactiva se efectuó el reconocimiento contable de acuerdo con el cálculo suministrado por el área de cartera y cobro coactivo, el cual se detalla en la Nota 7 subnumeral 7.2 Deterioro de Cuotas partes pensionales en proceso coactivo.

3.2.2 Litigios y demandas

El reconocimiento de los litigios y demandas en los estados financieros se realizó con corte a 31 de diciembre de 2022, basado en las estimaciones realizados por la Oficina Asesora Jurídica a través del aplicativo SIPROJ.

3.2.3 Propiedad, planta y equipo

La principal estimación utilizada para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refiere a la vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles.

3.3 Correcciones contables

Durante la vigencia 2022 se afectó la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores para corrección de errores de la vigencia 2021. Las correcciones corresponden a incorporación de cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales, prescripciones y anulaciones de cuotas partes.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo es la probabilidad de que producto de la volatilidad del mercado los portafolios de los patrimonios autónomos que administran FONPET y Fiduciaria Occidente S.A. tengan pérdida por valoración.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

En la vigencia 2022 el impacto económico producto de la pandemia por Covid-19 se siente en indicadores como desempleo que a noviembre de 2022 se ubica en 9.5% afectando el consumo de los hogares, cierre de pequeños negocios y por otra parte una alta inflación del 13.12% que no se presentaba en el país desde 1999.

Ningún país a lo largo del mundo es ajeno a la guerra entre **Rusia y Ucrania**; esta coyuntura que tiene múltiples impactos negativos en la economía mundial afecta también a Colombia. Los efectos más importantes en materia económica por la guerra entre las dos naciones este aumento en el precio de los fertilizantes que conlleva a un alza de los precios de la canasta familiar.

Aunque el precio del petróleo aumentó, no se puede evidenciar consecuencias positivas en Colombia por esto a excepción de Ecopetrol, ya que este aumento no se alcanza a compensar por los incrementos en las industrias dependientes de los combustibles y

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

derivados del petróleo frente a los beneficios económicos provenientes de la venta del petróleo.

Otro impacto importante en la economía colombiana es el aumento de la cotización del dólar, ya que a medida que aumenta la cotización del dólar en Colombia el peso se devalúa, siendo la moneda más devaluada de los países emergentes en el año 2022 el dólar cerró al 31 de diciembre de 2022 en \$4.810,20 (*Fuente Portafolio 30/Dic/2022*).

De acuerdo con la explicación de los efectos financieros externos e internos se ven reflejados en la valoración negativa del portafolio de pensiones que administra FONPET, ya que durante el primer semestre de 2022 arrojó pérdidas por valoración del orden de \$485.119.738.941 pesos, finalizando el año generó rendimientos por \$215.565.0810.904, el resultado neto fue pérdidas por valoración de \$269.554.658.037 pesos.

Caso contrario fue el comportamiento del patrimonio autónomo de pensiones que administra Fiduooccidente S.A. que generó pérdidas por valoración de \$84.575.373.856, rendimientos por \$140.449.423.064 para un resultado neto de \$55.874.049.207 pesos.

Dado lo anterior no se afectó uno de los principios de contabilidad pública (Resolución 167 Oct/2020- Capítulo 5 Principios de Contabilidad Pública) **Entidad en marcha:** *se presume que la actividad de la entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de liquidación de una entidad, se deben observar los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación.*

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables del FPPB son adoptadas de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (*Resolución 533/15 expedida por la Contaduría General de la Nación*) y el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos (*Resolución 211/2021 expedida por la Contaduría General de la Nación*) así como la aplicación de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptadas bajo la *Resolución No. SDH-00068 expedida el 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad*, las políticas se actualizaron adoptando una tercera versión bajo la *Carta Circular No. 115 expedida el 23 de noviembre de 2022 por la Dirección Distrital de Contabilidad*.

4.1 Activos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. En este grupo se encuentra las cuentas por cobrar y el plan de activos para beneficios posempleo.

4.1.1 Cuentas por Cobrar

Cuotas partes de pensión por cobrar

Corresponden a un mecanismo de financiación de la pensión, representado en concurrencias, para el pago de las mesadas pensionales, a cargo de entidades públicas. Son tiempos cotizados o servidos a Entidades Públicas, que se acumulan para el cómputo del tiempo requerido para acceder a la pensión. El monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en cada una de aquellas Entidades concurrentes y tienen la característica de ser de tracto sucesivo, por lo que se extinguen cuando cesa la obligación de pagar la pensión.

Son los porcentajes económicos con los cuales cada empleador deberá corresponder con el último patrono para el pago de la mesada pensional a que tiene derecho el trabajador, una vez se acrediten los presupuestos de tiempo de servicio y edad, para acceder a la pensión

El cálculo se determina con base en el valor de la mesada pensional por el total del tiempo aportado a la entidad respectiva sobre el tiempo total de aportes, el resultado se divide sobre el valor de la mesada pensional para determinar el porcentaje de concurrencia.

Las cuotas partes de pensión por cobrar generadas en el *Sistema de Gestión Nómina de Pensionados "SISLA"* se reconocieron por el valor de la transacción, es decir, el importe que le corresponde cobrar al FPPB de conformidad con la concurrencia establecida en los actos administrativos de reconocimiento de la cuota parte y los soportes que dieron origen a esta. Se precisa, que la respectiva cuenta de cobro remitida a la entidad concurrente está debidamente detallada por cada uno de los pensionados a cargo de esta.

Intereses de cuotas partes por cobrar

Los derechos adquiridos por concepto de intereses de cuotas partes por cobrar se liquidan y reconocen con el DTF el cual es un indicador que recoge el promedio semanal de la tasa de captación de los certificados de depósito a término (CDTs) a 90 días de los bancos, corporaciones financieras, de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial y es calculado por el Banco de la República.²

² De acuerdo con la definición de Superfinanciera en <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Glosario/user/main/s/0/f/0/c/0>

Se precisa, que estos intereses corresponden a una actualización de los valores no pagados por las entidades concurrentes y no a intereses de mora, de conformidad con lo indicado en el artículo 4° de la Ley 1066³ de 2006.

Debido a la complejidad en el cobro de la cartera de cuotas partes pensionales, se realiza la causación de los intereses de las cuentas de cobro que no superan los noventa días de mora, y dicho valor se registra en cuentas de orden deudoras como Otros activos contingentes. Lo anterior, con el fin de no registrar valores en la contabilidad patrimonial, los cuales no se tiene certeza de su recaudo, además de no registrar ingresos los cuales sobreestiman la utilidad del ejercicio, toda vez que la probabilidad de beneficio es remota, *La Resolución 211 de 2021 en el Capítulo IV Ingresos, Numeral 2 Ingresos de transacciones con contraprestación, subnumeral 2.1.3 Ingresos por el uso de activos por parte de terceros.*

“11. Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción”.

Deterioro de las cuotas partes por cobrar

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El deterioro de las cuotas partes por cobrar al 31 de diciembre de 2022 se realizó con base en los derechos que se encuentran en cobro coactivo y de acuerdo con el porcentaje de recuperación estimado, utilizando como tasa de descuento la DTF a 360 días, certificada por el Banco de la República.

Deterioro otras cuentas por cobrar

La medición del deterioro para otras cuentas por cobrar se realiza con base en la antigüedad de las partidas y porcentaje de recuperación.

4.1.2 Otros activos

Plan de activos para beneficios posempleo - Encargos Fiduciarios

³ Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones

El FPPB administra los recursos que respaldan el pasivo pensional en dos encargos fiduciarios a saber: el primero administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través del FONPET y cuyo valor de transacciones se refleja en el sitio WEB del citado fondo, dichas operaciones, se clasifican en los sectores Propósito General, Salud y Educación, este último no pertenece a la operación del FPPB. El encargo fiduciario administrado por FIDUOCCIDENTE S.A., a través de contrato de encargo fiduciario, cuyos informes son fuente para el control y seguimiento de sus operaciones por parte de la Tesorería de FONCEP. La información financiera de los dos patrimonios autónomos, es decir las transacciones registradas se miden al costo.

Plan de activos para beneficios posempleo- propiedades planta y equipo

Después del reconocimiento, medición inicial, la medición posterior de la propiedad, planta y equipo de FPPB se realizó al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo a lo señalado en el *Capítulo 1 Numeral 10 Propiedad, planta y equipo Subnumeral 10.3 Medición posterior del Marco normativo para Entidades de Gobierno emanado bajo la Resolución 211 expedida el 9 de diciembre de 2021 por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo al Manual de políticas contables de la Entidad contable Pública Bogotá, D.C.*

Los bienes inmuebles localizados en el Edificio Condominio Parque Santander Torres A y B son utilizados como oficinas del FONCEP, en estas instalaciones se encuentra localizada la sede atención al ciudadano. El bien inmueble denominado Casa del Pensionado ubicado en la localidad de Teusaquillo, fue intervenido con el fin de garantizar su mantenimiento y entregado al DADEP Departamento de la Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para su uso, de acuerdo con sus competencias, sin embargo, este bien continuará siendo un activo para respaldar el pasivo del FPPB.

4.2 Pasivos

Un pasivo es una obligación presente de origen legal, producto de sucesos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos. En este grupo se encuentra las cuentas por pagar y los beneficios a los empleados.

4.2.1 Cuentas por pagar

Las obligaciones generadas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del FPPB y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo determinable, se midieron por el valor de la transacción, es decir, se clasificaron al costo.

Beneficios a los empleados

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- **Posempleo**

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

El FPPB tiene como beneficios posempleo el pago de pensiones de conformidad con el artículo 65 del Acuerdo Distrital 257 de 2006.

El cálculo actuarial reconocido al 31 de diciembre de 2021 se midió de conformidad con lo indicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en comunicación dirigida al Alcalde de Bogotá, según radicado MHCP 2-2022-057740 del 07/Dic/2022 y MHCP 2-2023-001133 del 12/Ene/2023. Quiere decir esto, que el valor del cálculo actuarial del pasivo pensional está con corte al 31 de diciembre de 2021 disminuido en los valores pagados de obligaciones pensionales durante la vigencia de 2022.

(Cifras en pesos)

Concepto	Educación	Salud	Propósito General	Total
Cálculo actuarial	3.673.648.295.367	798.530.607.306	7.570.655.526.111	12.042.834.428.784

Así las cosas, dentro del pasivo bajo responsabilidad del FPPB se encuentra lo correspondiente al Sector Salud y Sector Propósito General, el Sector Educación se registra en los Estados Financieros, sin embargo, su operación no pertenece al FPPB.

4.2.2 Provisiones

En el FPPB se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación, que para el caso de Fondo corresponden a litigios y demandas en contra.

Las obligaciones contingentes judiciales clasificadas por el Sistema de información de procesos judiciales - SIPROJ como probables corresponden a litigios y demandas cuya valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%, hecho económico que se reconoce en la contabilidad como provisiones.

En la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales se presentan dos etapas: valoración cualitativa del proceso y valoración cuantitativa del contingente. En la primera, los abogados apoderados de cada proceso son los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal, y en la segunda, el sistema realiza el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del

valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación de la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable.

Con el fin de reflejar el valor del dinero en el tiempo las provisiones se actualizaron por el valor presente de la valoración actualizada (VP), el cual es calculado por el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) y reflejado en los reportes contables de manera trimestral.

Para la actualización y el reconocimiento de las obligaciones contingentes y embargos judiciales se aplica lo emanado por la Circular Externa No. 16 expedida el 24 de julio de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.3 Ingresos

4.3.1 Ingresos con contraprestación

El FPPB reconoció como ingresos con contraprestación, las transacciones originadas por el uso que terceros hicieron del efectivo del FPPB, las cuales originaron intereses sobre depósitos en instituciones financieras y rendimientos sobre recursos entregados en administración.

La medición de estos conceptos se realiza por el valor de la operación, es decir, el monto reflejado en los extractos bancarios y página web del FONPET, esto, para los sectores Propósito General, Salud y Educación. Éste último no pertenece a la operación del FPPB.

4.3.2 Ingresos sin contraprestación

- **Transferencias**

Los ingresos sin contraprestación, por concepto de transferencias de la Nación, que recibió el FPPB corresponden a recursos que recauda y asigna el FONPET a la cuenta de la entidad territorial Bogotá D.C., para coadyudar a la financiación del pasivo pensional, los cuales se midieron por el valor recibido.

Se precisa, que los aportes que recibe el FONPET, se encuentran diferenciados en cada uno de los sectores mencionados anteriormente, Educación, Salud y Propósito General, de los cuales el Sector Educación no pertenece a las funciones del FPPB, y que son reconocidos como Otras transferencias.

A continuación, se observan las diferentes fuentes de ingresos sin contraprestación:

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Transferencia de los Sistemas Generales y Entidades del Orden Nacional	Sistema General de Participaciones	Del total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, previamente se deducirá cada año un monto equivalente al 2.9% al FONPET, con el fin de cubrir los pasivos pensionales de salud, educación y otros sectores	Ley 715 de 2001 Art. 2 párrafo 2 y Art. 4.	Propósito General
			Ley 549 de 1999	Salud
			Decreto 2540 del 29 de diciembre de 2015, artículo 2.2.5.9.3	

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Contribución Nación	Recursos provenientes de privatizaciones nacionales	10% del producto neto de la enajenación de las acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones, con exclusión de las correspondientes a las entidades financieras	Numeral 4 del artículo 2° de la ley 549 de 1999	Propósito General
			Artículo 23 de la Ley 226 de 1995	
Contribución Nación	Impuesto de timbre	70% del producto del impuesto de timbre nacional	<p>Numerales 1 y 11 del artículo 2° de la ley 549 de 1999.</p> <p>Parágrafo 2 del artículo 72 de la Ley 1111 de 2006.</p> <p>Estatuto tributario en su libro 4, título 1, art. 514 hasta el art 554</p>	Propósito General

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Transferencia de los Sistemas Generales y Entidades del Orden Nacional	Lotto Único Nacional	Los recursos de la lotería instantánea, la lotería preimpresa y del Lotto en línea, se destina en un 100% al pago del pasivo pensional territorial del sector salud, que se viene asumiendo de acuerdo con la Ley 60 de 1993, en forma compartida	Ley 643 de 2001 Ley 60 de 1993	Salud

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Transferencia de los Sistemas Generales y Entidades del Orden Nacional	Sistema General de Regalías	<p>70% de los recursos de que trata el artículo 361 de la Constitución Política, que estén siendo administrados por la Dirección General del Tesoro Nacional y que no hayan sido apropiados en el Fondo Nacional de Regalías a diciembre 31 de 2001, se destinan en su totalidad y exclusivamente a la financiación de proyectos de inversión dirigidos a cubrir el pasivo pensional de las entidades territoriales, a través del Fondo de Pensiones Territoriales, FONPET.</p> <p>Las contraprestaciones económicas a título de regalías, derechos o compensaciones que correspondan a los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos no renovables, así como a los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, se descontará previamente el 5% con destino al FONPET.</p> <p>Los recursos del Fondo Nacional de Regalías se descuentan, a título de inversión regional, un 50%, el cual también será destinado al FONPET.</p> <p>A partir de 2000 el Fondo recibe el 7% de los recursos de las regalías que no comprometan las sumas con destinación específica</p>	<p>Ley 756 de 2002</p> <p>Artículo 48 de la Ley 863 de 2003</p> <p>Ley 549 de 1999</p>	Propósito General

Fuente	Aporte	Contribución	Normatividad	Sector Destinación
Transferencia	Lotto Único Nacional	Los recursos de la lotería instantánea, la	Ley 60 de 1993	Salud
Aportes directos de las Entidades Territoriales	Venta o enajenación de acciones y/o activos,	Los departamentos deberán girar cada mes a las cuentas del FONPET los recursos correspondientes al 15% de la venta o enajenación de acciones y/o activos, el 20% de sus recaudos mensuales de impuesto de registro y el 10% de los ingresos corrientes de libre destinación.	Artículo 10° de la Ley 549 de 1999	Salud
	Impuesto de Registro.		Numeral 9, artículo 2 de la ley 549 de 1999	Educación
	Ingresos corrientes libre destinación.	Situado Fiscal según distribución realizada por Departamento de Planeación Nacional	Ley 617 de 2000.	
	Situado Fiscal.		Literal b del artículo 9 del Decreto 1044 de 2000 Decreto 1584 de 2002	

- **Fondos recibidos**

El valor de los recursos transferidos por la Secretaría de Hacienda Distrital al FPPB para el pago de gastos de funcionamiento se miden por el valor de la operación o transacción. Estos recursos, por ser para gastos de funcionamiento, se registran en Sector Propósito General.

4.4 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- Nota No. 5 Efectivo y equivalentes al efectivo
- Nota No. 6 Inversiones e instrumentos derivados
- Nota No. 8 Préstamos por cobrar
- Nota No. 9 Inventarios
- Nota No. 10 Propiedad, planta y equipo
- Nota No. 11 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Nota No. 12 Recursos naturales no renovables
- Nota No. 13 Propiedades de inversión
- Nota No. 14 Activos intangibles
- Nota No. 15 Activos biológicos
- Nota No. 17 Arrendamientos

Nota No. 18 Costos de financiación

Nota No. 19 Emisión y colocación de títulos de deuda

Nota No. 20 Préstamos por pagar

Nota No. 30 Costos de ventas

Nota No. 31 Costos de transformación

Nota No. 32 Acuerdos de concesión – Entidad concedente

Nota No. 33 Admón. de recursos de seguridad social en pensiones

Nota No. 34 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Nota No. 35 Impuesto a las ganancias

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
13	CxC Sentencias, laudos arbitrales y conciliación	209,665,423,643	219,339,485,521	-9,674,061,878	-4.4%
1386	Deterioro acumulado Cuentas por cobrar (CR)	-105,549,900,665	-104,543,060,177	-1,006,840,488	1.0%
	Total	104,115,522,978	114,796,425,344	-10,680,902,366	-9.3%

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de su actividad, Las cuentas por cobrar incluyen los derechos originados por costas procesales y cuotas partes de pensiones, al 31 de diciembre de 2022 las cuentas por cobrar suman \$209.665.423.643 descontado el valor del deterioro (\$105.549.900.665) el resultado neto es de \$104.115.522.978

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
133805	Costas procesales	49,441,489	61,538,690	-12,097,201	-19.7%
138408	Cuotas partes de pensiones	209,615,182,759	219,277,147,436	-9,661,964,677	-4.4%
138490	Otras Cuentas por cobrar	799,395	799,395	0	0.0%
	Total	209,665,423,643	219,339,485,521	-9,674,061,878	-4.4%

Las cuentas por cobrar están constituidas principalmente por las cuotas partes pensionales \$209.615.982.154, costas procesales \$49.441.489 y por otras cuentas por cobrar \$799.395 pesos.

La disminución de total de las cuentas por cobrar con respecto a la vigencia 2021, corresponde al saneamiento contable presentado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable por prescripción de cuentas por cobrar e intereses por \$14.332.182199.

Nota 7.1 Cuotas partes pensionales por cobrar

La cuenta de cuotas partes por cobrar pensional, registra la financiación de los pensionados que se pagan a través de la nómina de pensionados del FPPB, por parte de las entidades en

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

las cuales el beneficiario de la prestación cotizó sus servicios. Por otro lado, el porcentaje del cobro de la cuota parte pensional es determinada a prorrata del tiempo laborado en las entidades empleadoras públicas, así mismo, el monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en las mismas.

Esta figura de la financiación está reglamentada en el siguiente marco normativo:

- Art. 2 y 3 Decreto 2921 de 1948, Reglamentaria, establece procedimiento de reconocimiento y pago de pensiones donde concurren una o varias entidades a prorrata del tiempo servido.
- Art. 72 y 75 Decreto 1848 de 1969, integración SS, regulación Régimen prestacional empleados públicos y trabajadores oficiales – procedimiento reconocimiento y pago CP. Reiteró Decreto 2921/48.
- Art. 2 Ley 33 de 1985, entidad reconocedora de la pensión derecho a repetir contra entidad o entidades concurrentes a prorrata del tiempo aportado o servido.
- Art. 60 y 65 Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, transformación FAVIDI a FONCEP – reconocimiento y pago obligaciones a cargo del Distrito Capital.
- Art. 7 literal b numeral 6 Acuerdo 01 de 2007, da a FONCEP la potestad para efectuar el recaudo y pago de las cuotas partes pensionales.
- Ley 1066 de 2006, Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.

Es importante destacar que durante la vigencia 2022 fueron aprobados por la Dirección General previa recomendación por los miembros que forman parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable las depuraciones extraordinarias de cuotas partes por cobrar las cuales se perfeccionaron con los siguientes actos administrativos:

Resolución	Fecha	Entidad Cuotapartista	Valor
SPE 000633	21 de abril de 2022	Departamento de Cundinamarca	\$ 6.833.777.103
SPE 000633	21 de abril de 2022	aplicación de excesos DPTO Cundinamarca	-\$ 2.674.063.237
		Neto Resolución SPE 633 del 21/04/2022	\$ 4.159.713.866
SPE000880	29 de junio de 2022	Colpensiones Nacional	\$ 5.652.360.898
SPE000880	29 de junio de 2022	Colpensiones Cundinamarca	\$ 1.432.656.441
SPE0001657	09 de diciembre de 2022	Municipio de Bucaramanga	\$ 4.811.891
SPE0001657	09 de diciembre de 2022	Fiduprevisora. Par BCH	\$ 566.049.844
SPE0001657	09 de diciembre de 2022	Departamento de Antioquia	\$ 105.732.067
SPE0001657	09 de diciembre de 2022	Departamento de Boyacá	\$ 247.281.047
Total neto depuración extraordinaria de cuotas partes por cobrar			\$ 12.168.606.054

Nota: La depuración extraordinaria se llevó a cabo por los Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción para este caso por prescripción.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



**FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales, están registradas por entidad, de acuerdo con el porcentaje sobre el monto total de la pensión que le corresponde asumir a cada una de las entidades donde el petitionario cotizó sus aportes para pensión, cuyo valor correspondiente debe ser cancelado a la entidad que lo pensiona. El porcentaje es proporcional a los días cotizados en cada una de las entidades concurrentes.

Así mismo, las cuotas partes por cobrar son consideradas como soportes financieros del sistema de seguridad social en pensiones, cuando el trabajador ha cotizado a diferentes entidades gestoras.

Las cuotas partes pensionales generadas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales corresponden al documento que contiene una obligación regulada por la ley, enviada a las entidades concurrentes para exigir el desembolso por concepto de cuota parte pensional, acompañada por el anexo “*Liquidación Individual Histórica*”, debidamente soporta con destino hacerse efectiva ante un tercero deudor del FPPB ⁴.

Las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes de pensión al 31 de diciembre de 2022 ascienden a la suma de \$209.615.182.759, se encuentran reconocidas en la subcuenta 138408 Cuotas partes de pensión de la cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR, con el siguiente detalle:

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
13840801	Cuotas partes de pensiones	208,215,630,637	217,801,402,738	-9,585,772,101	-4.4%
13840802	Intereses de cuotas partes de pensiones	4,432,990,894	4,438,507,111	-5,516,217	-0.1%
13840806	Cuotas partes de pensiones por identificar (CF)	-25,532,720	-78,473,252	52,940,533	-67.5%
13840808	CXC Cuotas partes de pensiones - Coactivo	91,166,205	85,524,018	5,642,187	6.6%
13840899	Recaudo de cuotas partes por imputar (CR)	-3,099,072,257	-2,969,813,178	-129,259,079	4.4%
	Total	209,615,182,759	219,277,147,436	-9,661,964,677	-4.4%

13840801 Cuotas partes de pensiones: La disminución de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales en \$9.585.772.101 con respecto a la vigencia anterior

⁴ Manual del proceso cuotas partes por cobrar del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ

corresponde a la aplicación de recaudo por identificar y al saneamiento contable de cuentas por cobrar prescritas.

En el año 2022 se realizó depuraciones por valor de \$14.081.525.849, en el cuadro anexo se relacionan las resoluciones con las cuales fueron aprobados los respectivos saneamientos contables.

PRESCRIPCIONES CAPITAL AÑO 2022		
MES	VALOR	RESOLUCIONES
FEBRERO	48.904.303	Resol No. 00024 del 10 de Febrero de 2022 Resol No. 0007 del 26 de Enero de 2022
MARZO	817.379	se evidencia que se dejo de prescribir este periodo en JUNIO DE 2018 realizada en forma masiva.
ABRIL	4.212.486.226	Res 111 14/03/2022 CC 244-2012 RES No. SPE - 000633 del 21 de Abril de 2022
MAYO	65.927.702	Resol No. 00271 del 29 de Abril de 2022 Resol No. 00259 del 28 de Abril de 2022
JUNIO	7.797.786.344	Res No. 003, del día 13 de marzo de 2013 Resol No. 000312 del 12 mayo de 2022 Resol No. 000333 del 20 mayo de 2022 Resol No. 000345 del 25 mayo de 2022 Resol No. 000348 del 25 mayo de 2022 Resol No. 000401 del 21 junio de 2022 RESOL 880 del 29 de Junio de 2022
JULIO	133.100.434	Resol No. 197 del 12/04/2022 CP125-2010
AGOSTO	137.804.872	Resol No. 507 del 02/08/2022 CP165-2011 Resol No. 439 del 11/07/2022 CP056-2010 Resol No. 520 del 09/08/2022 CP165-2011 Resol No. 437 del 11/07/2022 CP086-2010
SEPTIEMBRE	314.701.369	Resol No. 519 del 09/08/2022 CP 0235-2012 Resol No. 418 del 29/06/2022 Resol corrección No. 575 del 25/08/2022
OCTUBRE	49.945.263	Resol No. 690 del 27/09/2022 CP 065 de2012 Resol No. 691 del 27/09/2022 CP 007 de2012
NOVIEMBRE	19.550.471	Resol No. 666 del 19 de septiembre de 2022 - Resol aclaratoria No. 707 del 30/09/2022
DICIEMBRE	1.300.501.486	Auto No. CC 0355 del 09/12/2022 CP 341 de 2022 resol SPE001657 del 09 de diciembre de 2022 Resol 782 del 31/10/2022 CP 343 de 2022
TOTAL	14.081.525.849	

Cifras en pesos

13840802 Intereses de cuotas partes pensionales: El decremento en los intereses frente al año anterior por \$5.516.217 corresponde al pago de intereses en la vigencia.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

PRESCRIPCIONES INTERESES AÑO 2022		
MES	VALOR	RESOLUCIONES
FEBRERO	2.413.876	Resol No. 00024 del 10 de Febrero de 2022 Resol No. 0007 del 26 de Enero de 2022
MAYO	4.408.105	Resol No. 00271 del 29 de Abril de 2022 Resol No. 00259 del 28 de Abril de 2022 Resol No. 00247 del 21 de Abril de 2022 Resol No. 00236 del 20 de Abril de 2022
JUNIO	36.638.549	Resol No. 000312 del 12 mayo de 2022 Resol No. 000333 del 20 mayo de 2022 Resol No. 000345 del 25 mayo de 2022 Resol No. 000348 del 25 mayo de 2022
JULIO	33.420.999	Resol No. 197 del 12/04/2022 CP125-2010
AGOSTO	135.445.355	Resol No. 507 del 02/08/2022 CP165-2011 Resol No. 439 del 11/07/2022 CP056-2010 Resol No. 520 del 09/08/2022 CP165-2011 Resol No. 437 del 11/07/2022 CP086-2010
SEPTIEMBRE	37.980.478	Resol No. 418 del 29/06/2022 Resol corrección No. 575 del 25/08/2022 Resol No. 548 del 19/08/2022 CP099-2010 Resol No. 599 del 29/08/2022 CP103-2010
NOVIEMBRE	348.988	Resol No. 666 del 19 de septiembre de 2022 - Resol aclaratoria No. 707 del 30/09/2022
TOTAL	250.656.350	

Cifras en pesos

Detalle del cálculo de los intereses de las cuentas por cobrar

El pago de intereses para el cobro de cuotas partes pensionales se estableció en el artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, y este debe entenderse como una actualización financiera de la obligación, es un porcentaje que se cobra cuando se atrasa o se incumple una obligación de pago.

Respecto del interés que devengan las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales con anterioridad a la vigencia de la Ley 1066 de 2006, es preciso señalar que de acuerdo con lo expuesto por la honorable Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto número 732 del 3 de octubre de 1995, en materia de intereses relacionados con los créditos a favor del Tesoro Público, se debe aplicar el Artículo 9° de la Ley 68 de 1923 que establece un interés a la tasa del 12% anual desde que se hace exigible hasta que se verifique el pago.

Por ello a las obligaciones por cuotas partes pensionales a partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006 se les aplicará el DTF para cada mes de mora, para las cuotas partes

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

pensionales anteriores a la vigencia de la citada Ley se aplicará la Ley 68 de 1923, esto es un interés del 12% anual.

Por otra parte, el concepto DTF¹ significa, la tasa de interés calculada como un promedio ponderado semanal por monto, de las tasas promedios de captación diarias.

En el evento en el que la Gerencia de Bonos y Cuotas Parte Pensionales requiera hacer el cobro de Intereses, estos se hacen exigibles a partir del pago de la mesada pensional por parte del FONCEP, esto es, la tasa de interés prevista en el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, se causa a partir de esa fecha y hasta el pago final por la entidad obligada. En estricto sentido, esta tasa de interés se aplica a la obligación durante todo el tiempo que esta se encuentre vigente.

Liquidación de Interés.

El pago de intereses se efectúa frente al escalamiento de títulos ejecutivos al área de cartera y jurisdicción coactiva de la siguiente manera:

1. El responsable de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales liquida por medio de archivo Excel denominado (CUPAR) la obligación adeudada por concepto de capital e interés por los días proporcionalmente en mora causados aplicando el DTF del mes anterior.
2. El valor de los intereses generados por la mora en el pago por parte de la entidad concurrente, deberán ser incluidos en el acto administrativo que libra mandamiento de pago emitido por el área de cartera y jurisdicción coactiva, detallando los días en los que se incurrió en mora y el valor a capital.

Cálculo del DTF.

Por tratarse de derechos individualmente causados, los cuales implican para las entidades concurrentes en el pago de las prestaciones una serie de obligaciones de orden económico que deben calcularse y registrarse de manera particular, las obligaciones, incluidas aquellas referidas a intereses, deben estimarse separadamente.

En el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006 se señala que la tasa aplicable en caso de mora en el pago de cuotas partes pensionales es la DTF “aplicable para cada mes de mora”

En el año 2022 se causó y recaudo intereses de conformidad con el siguiente detalle:

Recaudo y causación Intereses Enero a diciembre de 2022

Mes	Valor
ene-23	\$ 77.465.638,00
feb-23	\$ 7.374.995,00
mar-23	\$ 743.560,00
abr-23	\$ 31.786.178,90
may-23	\$ 4.448.946,00
jun-23	\$ 23.261.045,00
jul-23	\$ 55.807.495,67
ago-23	\$ 242.372.501,00
sep-23	\$ 33.576.260,00
oct-23	\$ 16.301.482,00
nov-23	\$ 150.956.406,53
dic-23	\$ 1.028.144.448,99
Total, recaudo e imputación 2022	\$ 1.672.238.957,09

Adicionalmente a lo causado y recaudado la GBYCP, liquido intereses sobre los títulos escalados a coactivo de enero a diciembre de 2022 de conformidad con el siguiente detalle:

Año de Proceso	Cantidad de Registros	Capital	Intereses
2022	954	20.728.501.066	979.893.945
Total general	954	20.728.501.066	979.893.945

13840806 Cuotas partes por identificar (CR): Con respecto a la vigencia anterior este rubro decreció en \$52.940.533 pesos.

Esta cuenta registra los pagos que han sido realizados por las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes a favor del FONCEP, las cuales se encuentra en proceso de identificación para determinar la entidad pagadora pensionados y periodos a fin de proceder con la imputación correspondiente.

Cuando se identifica la entidad concurrente ya sea por objeción de pago en un proceso de cobro coactivo u objeción en cobro persuasivo se procede a:

1. Se realizan los comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, # de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.
2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procede a realizar la transferencia de las partidas al patrimonio.
3. El Área de Tesorería emite la Nota Crédito de Ingreso (NCR), documento que, unido al soporte de pago de la entidad, constituye el insumo básico para proceder a hacer la imputación y/o aplicación.

Procesos Ingreso de pagos:

Cambios en el contrato para la administración del patrimonio autónomo de pensiones: Esto obedeció al cambio de entidad financiera que gestiona el recaudo por concepto de cuotas partes por cobrar mediante el botón de pago PSE y/o código de barras en la plataforma virtual del Banco BBVA a FIDUOCCIDENTE.

La implementación de la nueva pasarela de pagos virtual duró aproximadamente dos meses, en los que se utilizó como medida contingente la cuenta del Banco BBVA 858, esto para que las entidades pudieran pagar las cuentas de cobro de forma temporal en esta cuenta, hasta que se terminara de implementar el desarrollo de la pasarela por el Banco de Occidente.

Así las cosas, todas las partidas que ingresaron por la cuenta BBVA 858, fueron trasladadas al patrimonio de la fiducia que administra actualmente las cuotas partes, en este caso FIDUOCCIDENTE.

De conformidad con la situación en comento la gerencia desprendió varias acciones a saber para identificar el recaudo que ingresó a la entidad por concepto de cuotas partes pensionales proveniente de la cuenta BBVA 858:

1. Una vez se identificado el concepto de las partidas y la entidad que generó la consignación se realizaron comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, No. de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.
2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procedió a realizar la transferencia de las partidas al patrimonio.

13840899 Recaudo Cuotas partes por imputar (CR): Al cierre del 31 de diciembre de 2022, las cuotas partes pensionales por imputar⁵, ascendieron a \$3.099.072.257 presentando un aumento de \$129.259.079, un 4.4% más con respecto al valor al cierre de diciembre de 2021, aunque aumenta con respecto a la vigencia anterior la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales ha realizado la labor de aplicación del recaudo por entidad y por tercero.

Esta cuenta registra los valores recibidos por parte de las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales a favor del FONCEP (Como administrador de FPPB), de las cuales no se tiene información del pensionado y periodo del recaudo para hacer la respectiva imputación. Estos pagos son registrados con un número de acta de ingreso el cual contiene la información respecto a la entidad pagadora y la fecha en la cual tesorería registra el ingreso.

Para subsanar esta situación se recurre a las entidades cuota-partistas solicitando la información respectiva, una vez agotada la solicitud ante la entidad concurrente sin haber logrado su identificación y con un tiempo prudencial se procede a presentar las partidas para el respectivo saneamiento contable a través de solicitud extraordinaria al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que por voto unánime aconseja a la Dirección General la depuración de las partidas, paso seguido se expide acto administrativo con la relación de la partidas sujetas de depuración contable.

El valor neto de las cuotas partes pensionales por cobrar deducido el deterioro asciende a \$104.100.690.531.

CUOTAS PARTES DE PENSIONES (-) Deterioro

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
138408	Cuotas partes de pensiones	209,615,182,759	219,277,147,436	-9,661,964,677	-4.4%
13869001	Deterioro - Otras Cuentas por cobrar	-105,514,492,228	-104,486,875,961	-1,027,616,267	1.0%
	Total	104,100,690,531	114,790,271,475	-10,689,580,944	-9.3%

Nota 7.1.2 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar asciende a (\$105.549.900.665), corresponde a deterioro de cuotas partes pensionales por cobrar (\$105.514.492.228) y (\$35.408.437) corresponde a otras cuentas por cobrar.

⁵ Naturaleza crédito

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
13869001	Cuotas partes	-105.514.492.228	-104.486.875.961	-1.027.616.267	1,0%
13869002	Otras cuentas por cobrar	-35.408.437	-56.184.216	20.775.779	-37,0%
	Total	- 105.549.900.665	- 104.543.060.177	- 1.006.840.488	1,0%

7.1.2.1 Deterioro de cuotas partes pensionales por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 el deterioro acumulado de cuotas partes pensionales asciende a (\$105.514.492.228). El cálculo del deterioro se realiza sobre la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar en proceso coactivo.

El área de cartera y cobro coactivo realiza el cálculo del deterioro de acuerdo con el tipo de actuación y por entidad. El porcentaje de recuperación depende del tipo de actuación, este porcentaje se multiplica por el saldo de cartera por cobrar por entidad, esta operación se conoce como FEFE (Flujo de efectivo futuro esperado).

El resultado del FEFE se trae a valor presente tomando la tasa DTF que al corte del 31 de diciembre de 2022 fue de 13.42%, tasa que pública el Banco de la Republica.

La sumatoria del VPN por tipo de actuación y entidad arroja como resultado el deterioro de cuotas partes pensionales en proceso coactivo, los cuales vienen en diferentes etapas como son:

Probabilidad del recaudo	Recaudo %
Tipo 1: Procesos en etapa de Mandamiento de Pago u Orden de Seguir Adelante	50%
Tipo 2: Procesos en etapa de Resuelve Excepciones o Recurso de Reposición	30%
Tipo 3: Procesos en etapa de Práctica de Liquidación, Resuelve Objeciones, Aprobación de Liquidación, Embargo o Acuerdo de Pago.	20%
Tipo 4: Procesos en Demanda o Suspensión por Ley 550	10%

De acuerdo con lo anterior de los 505 procesos coactivos por valor de \$ 144.670.239.096 (\$130.614.530.715 corresponde a capital y \$ 14.055.708.381 a intereses) el resultado del cálculo del deterioro por valor de: \$ 105.514.492.228 se presenta a continuación:

DETERIORO	PROCESOS COACTIVOS	VALOR	VALOR DETERIORO
DETERIORO DE CAPITAL	505	\$ 130,614,530,715	\$ 95,630,880,653
DETERIORO INTERESES	505	\$ 14,055,708,382	\$ 9,883,611,575
VALOR TOTAL		\$ 144,670,239,097	\$ 105,514,492,228

Gestión de cobro de cuotas partes pensionales por cobrar en estado coactivo

A 31 de diciembre de 2022 la cartera de jurisdicción coactiva está gestionando 505 procesos, aumentando en un 32% los procesos coactivos con referencia a la vigencia 2021 en la cual se cerró el año con 382 procesos, lo anterior obedece a la meta institucional “13-Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional”, por lo anterior con la GBYCP, se estableció un plan de trabajo para escalar los títulos ejecutivos complejos a la jurisdicción coactiva para evitar las prescripciones de cuotas partes, lo que genero un aumento en los procesos coactivos librados, dando como resultado el aumento de los Mandamientos de Pago, y así desde el área coactivo realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las etapas procesales. De igual forma es importante informar que en aras del efectivo recaudo de cuotas partes pensionales adeudadas al FONCEP, el área de jurisdicción de cartera y cobro coactivo ha desarrollado las gestiones administrativas encaminadas a la efectiva ejecución de las acreencias a su favor. Es por esto por lo que es importante resaltar:

- **GOBERNACIÓN DEL CHOCO:** Desde la vigencia 2019 el Banco Popular en razón y con ocasión a la medida de embargo proferida dentro de los CPS 81/82 y 118 de 2012 contra la G del Chocó, tenía congelados a favor del FONCEP la suma de \$1.240.638.895,83, teniendo en cuenta la jurisprudencia y la normatividad aplicable la excepción del principio de inembargabilidad, y que la entidad ejecutada no ejerció nunca su derecho de defensa dentro del proceso, se procedió a solicitar la consignación de los recursos congelados y anteriormente descritos, efectuándose la aplicación correspondiente a cada uno de los CPS, de acuerdo a la liquidación que originó el embargo.
- **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA:** El 31 de octubre de 2022 se firma acuerdo de pago con la gobernación en donde se acordó por parte de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, firmar el acuerdo de pago e inicialmente realizar un abono de (\$1.000.000.000) MIL MILLONES DE PESOS MLC, para la vigencia 2022, en el cual se establece

liquidar y terminar 13 procesos coactivos de vigencia 2011 por un valor de \$949.041.512.

- **GOBERNACIÓN DEL BOYACÁ:** El 31 de agosto de 2015, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y FONCEP firmaron acuerdo de normalización de cartera, en virtud de la cartera recíproca por concepto de cuotas partes pensionales en etapa Coactiva y persuasiva. Según lo anterior por parte del FONCEP se debía aplicar este acuerdo en siete (7) procesos coactivos de las vigencias 2012 y 2013, toda vez que la gobernación realizara un pago por valor de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$214.382.552) MCTE conforme al Acta 1 del 09 de octubre del 2015, se **CORRIGE Y MODIFICA** el ACUERDO DE NORMALIZACIÓN DE CARTERA. Teniendo en cuenta todo lo anterior y dado que para la vigencia 2022 todavía no había sido aplicado dicho acuerdo, desde gestión coactiva se realizaron las mesas de trabajo y las consultas de los expedientes, obteniendo así los soportes necesarios para aplicar este acuerdo y dar por terminado los procesos, depurando así la cartera en un valor de \$ 8.416.049.412.
- **COLPENSIONES:** Teniendo en cuenta que se han librado sendos actos administrativos tales como mandamiento de pago, ordenes de seguir adelante, resolución de excepciones y la respectiva práctica, en virtud de la renuencia al pago, de embargo a las diferentes entidades bancarías, situación que conlleva al pago voluntario de \$592.695.768.

En cuanto a la terminación de los procesos para la vigencia 2022 se obtiene los siguientes resultados de 90 expedientes coactivos:

PROCESOS TERMINADOS VIGENCIA 2022	VALOR CAPITAL
VALOR CAPITAL	\$12.288.247.115
VALOR INTERESES	\$2.683.536.290
VALOR TOTAL	\$14.971.783.405

7.1.2.2 Deterioro de otras cuentas por cobrar

El deterioro de las otras cuentas por cobrar se calcula aplicando un porcentaje de deterioro de acuerdo con la probabilidad de recuperación de la cartera.

(Cifras en pesos)

Concepto	Año 2022	% Deterioro	Vr. Deterioro Año 2022
Entidades Financieras	369.095	100%	369.095
CxC Valores Girados Nómina	430.300	100%	430.300
Costas Procesales Pensiones	49.441.489	70%	34.609.042
Total otras ctas. X pagar	50.240.884		35.408.437

Nota 7.2 Otras cuentas por cobrar

Cierra con un saldo de \$50.240.884 pesos, la variación más representativa con respecto a la vigencia anterior corresponde a cuentas por cobrar por costas procesales, debido a la gestión de cobro disminuyó con respecto a la vigencia anterior en \$12.097.201.

Las costas procesales se reclasificaron de acuerdo con el Artículo 1 de la Resolución No. 081 expedida el 2 de junio de 2021 por la Contaduría General de la Nación del rubro 13849003 Costas procesales al rubro 133805 Costas procesales.

(Cifras en pesos)

Código	Concepto	2022	2021	Variación	Var. %
13380501	Costas procesales	49.441.489	61.538.690	-12.097.201	-19,7%
13849004	Entidades Financieras	369.095	369.095	0	0,0%
13849005	CxC Valores Girados Nómina	430.300	430.300	0	0,0%
	Total otras Ctas. X Cobrar	50.240.884	62.338.085	-12.097.201	-19,4%

Costas Procesales a favor:

El saldo de \$49.441.489 corresponde a costas judiciales a favor de FPPB, originado por los gastos ordinarios del proceso, la sanción económica se aplica al demandante quien obtuvo un fallo desfavorable.

A continuación, se relaciona la gestión de cobro adelantada por el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, en relación con las costas judiciales:

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
1	17184246	PEDRO IGNACIO MANRIQUE MANRIQUE	\$ 4.200.000	Terminado

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
2	19140125	ARISTOBULO SANABRIA PULIDO	\$ 300.000	Terminado
3	41687509	YOLANDA GALINDO SOLER	\$ 4.600.000	Acuerdo de pago
4	2941134	JAIME CASTRO RAMIREZ	\$ 3.860.000	Acuerdo de pago
5	19147382	GUILHERMO GOMEZ GARZON	\$ 368.858	Terminado
6	41661491	ANA MERCEDES ROJAS CABALLERO	\$ 3.622.952	Acuerdo de pago
7	51746732	LUCILA QUINTERO ARIAS	\$ 750.000	Terminado
8	41531507	BERTHA ALICIA CORCHUELO VALLEJO	\$ 4.438.902	Acuerdo de pago
9	41752863	GLORIA AMPARO MONCADA ZAMBRANO	\$ 781.242	Incumplimiento acuerdo de pago
10	41517653	HILDA MARIA JOYA CRUZ	\$ 4.500.000	Acuerdo de pago
11	12104223	LUIS JAVIER SOLANO	\$ 4.500.000	Acuerdo de pago
12	229040	LUIS ANTONIO BUSTOS LOZADA	\$ 4.550.000	Acuerdo de pago
13	17198072	VICTOR FABIO BELTRAN HERRERA	\$ 1.200.000	Acuerdo de pago
14	17059861	JUAN MARTIN TORRES GARAY	\$ 200.000	Acuerdo de pago
15	3098343	DUSTANO PRIETO BELTRAN	\$ 5.003.558	Acuerdo de pago
16	19118055	LUIS AURELIO CORREA	\$ 100.000	Incumplimiento acuerdo de pago
17	19217796	LIBARDO CAMELO	\$ 4.240.000	Acuerdo de pago
18	41722317	MARIA RUBIELA ARIZA CAMACHO	\$ 4.050.000	Acuerdo de pago
19	19365515	MARCO TULIO LOPEZ NOVOA	\$ 1.496.375	Acuerdo de pago
20	41561709	BEATRIZ DEL CARMEN AGUILERA URREGO	\$ 5.040.000	Acuerdo de pago
21	19280770	JOSE HECTOR RUBIO ROMERO	\$ 5.200.000	Acuerdo de pago
22	79264254	BEISMAR ARVEY LOPEZ BASTIDAS	\$ 1.666.667	Acuerdo de pago
23	390884	JOSE EVARISTO TINJACA PACANCHIQUE	\$ 828.116	Aprobación Liquidación
24	41513155	ANA ELOINA LEAL CUEVAS	\$ 100.000	Terminado
25	20204208	ANA ADELINA DIAZ DE PRIETO	\$ 400.000	Medida cautelar
26	41347551	CECILIA CASTIBLANCO RIVERA	\$ 620.000	Mandamiento de pago
27	51563953	FLOR ALBA ARIZA GORDILLO	\$ 3.800.000	Medida cautelar
28	51669869	LUZ MARINA BARRAGAN	\$ 800.000	Seguir adelante
29	20120011	ADELA MALAGON DE ARIAS	\$ 550.000	Medida cautelar

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
30	4395546	EUSEBIO SABOGAL SOLORZA	\$ 390.600	Seguir adelante
31	2962254	JUAN JOSE SARAY LOZANO	\$ 100.000	Mandamiento de pago
32	19068912	EDILBERTO ACOSTA REY	\$ 737.717	Medida cautelar
33	19151947	JOSE NOEL SANCHEZ VARGAS	\$ 4.600.000	Medida cautelar
34	41565856	CLARA RUTH GARZON PULIDO	\$ 50.000	Seguir adelante
35	14195335	JOSE ÁLVARO GOMEZ SILVA	\$ 5.046.242	Mandamiento de pago
36	21024374	ANA MARÍA ORJUELA DE ORJUELA	\$ 400.000	Seguir adelante
37	19115136	VICTOR HUGO MATAMORROS NEISA	\$ 981.242	Terminado
38	25125345	OBEIDA DIAZ DE VILLA	\$ 828.116	Seguir adelante
39	19223064	PEDRO MENDOZA PARRA	\$ 5.440.000	Resuelve Reposición
40	21066809	CLARA INES MARTINEZ GUERRA VALDIVIESO	\$ 4.540.000	Seguir adelante
41	19339421	JOSE AGUSTIN HERNANDEZ PACHON	\$ 350.000	Excepciones
42	17196928	LUIS ENRIQUE RINCON PULIDO	\$ 4.678.901	Seguir adelante
43	91118061	LUIS ANTONIO HUERTAS	100.000 \$	Terminado
44	2855489	JAIME CONVERS CASALINI representado por MARIA LUCIA ARJONA DE CONVERS c.c. 20028903	\$ 698.799	Mandamiento de pago
45	20123161	MARIA LUCILA ROJAS VDA DE FAJARDO	\$ 589.500	Seguir adelante
46	17172111	EZEQUIEL TORRES	\$ 650.000	Seguir adelante
47	19189212	JESUS HUMBERTO BENAVIDEZ	\$ 981.242	Seguir adelante
48	41614871	MARIA DEL CARMEN AREVALO GUTIERREZ	\$ 50.000	Persuasivo
49	19068592	JAIRO ANTONIO RIVERA	\$ 4.800.000	Seguir adelante
50	20226098	EMPERATRIZ QUINTERO - DORA RINCON HERRERA (CAUSANTE: JOSE JOAQUIN CUBILLOS) - cc 51589063	\$ 1.500.000	Seguir adelante
51	19376099	JOAQUIN REYES GALINDO MORENO	\$ 5.000.000	Seguir adelante
52	2459206	RAFAEL ANTONIO CABRERA MARIN	\$ 454.263	Persuasivo
53	39683220	BLANCA CECILIA RUIZ BOHORQUEZ	\$ 80.000	Seguir adelante
54	304835	MANUEL USECHE MURCIA	\$ 2.633.409	Excepciones
55	3010133	ARCENIO RINCON RODRIGUEZ	\$ 4.900.000	Excepciones
56	51581180	MARIA ILMA RODRIGUEZ DE ARIAS	\$ 600.000	Persuasivo

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
57	19189212	JESUS HUMBERTO BENAVIDES	\$ 300.000	Persuasivo
58	19345462	JOSE EMIGDIO QUINCHANEGUA JIMENEZ	\$ 1.000.000	Persuasivo
59	41421527	ISABEL LOPEZ LOZANO	\$ 877.802	Persuasivo
60	5129079	RAMON DE JESUS QUIROZ ZULETA	\$ 490.621	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
61	17307935	EDUVIN TOVAR MORA	\$ 1.408.526	Acuerdo de pago
62	14236389	JESUS EDUARDO BORRERO VALDERRAMA	\$ 200.000	Persuasivo
63	17091943	RAUL OCTAVIO RIVERA GOMEZ	\$ 433.700	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
64	20295504	MILADY GARZÓN DE RODRIGUEZ	\$ 1.000.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
65	80209	FRANCISCO VARGAS AMAYA q.e.p.d (SUST. MARÍA BEATRIZ RINCÓN CC 20333008)	\$ 200.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
66	2913118	CONRADO DE JESUS MARIN GALVEZ	\$ 4.616.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
67	19160258	DAGOBERTO SANCHEZ	\$ 400.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
68	19204994	GERMAN SANCHEZ MORALES	\$ 650.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
69	119069	JORGE ENRIQUE NAVARRO CASAS	\$ 4.800.000	Persuasivo - Deudor Fallecido
70	17199877	RAUL VARGAS CASTAÑEDA	\$ 1.177.803	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
71	20513642	MARIA DE LOS SANTOS AMADO DE CASTILLO	\$ 5.350.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
72	41762847	MYRIAM ROSA ACOSTA SUAREZ	\$ 25.053.652	Enviado a SDH
73	8605251485	FIDUPREVISORA (2004-338)	\$ 13.679.167	Terminado
74	8605251485	FIDUPREVISORA (2011-780)	\$ 9.500.000	Terminado
75	17020155	LEOVIGILDO AUGUSTO NIETO ROMERO	\$ 900.000	Terminado
76	19264870	HECTOR MANUEL CUBILOS RIAÑO	\$ 600.000	Terminado
77	17159847	EDUARDO CARRANZA PEREZ	\$ 100.000	Terminado
78	13439537	RUBEN SUAREZ SARMIENTO	\$ 50.000	Terminado
79	19060576	JOSE ARISTELIO DIAZ PATIÑO	\$ 583.350	Terminado
80	41533181	ROSALBA BOHORQUEZ LOPEZ	\$ 4.440.000	Terminado
81	21093455	ELVIA MARIA ENCISO DE PARRA	\$ 300.000	Terminado

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
82	227321	GILBERTO SÁNCHEZ ROJAS	\$ 122.952	Terminado
83	1088029	SANABRIA BOHORQUEZ ANTONIO	\$ 3.800.000	Terminado
84	28475811	RAQUEL BARRERA VARGAS	\$ 100.000	Terminado
85	41352466	FILOMENA ROBAYO MIRANDA	\$ 50.000	Terminado
86	2092065	PEDRO ALFONSO TORRES	\$ 300.000	Depuración
87	19311647	JOSE SINAI ROJAS MALAVER	\$ 200.000	Depuración
88	17160905	GÓMEZ NAVAS OBDULIO	\$ 70.000	Terminado
89	41433655	MARIA ANTONIA QUINTERO BARRERO	\$ 50.000	Terminado
90	3010256	VELA LOBATON JOSE RAMON	\$ 800.000	Terminado
91	241483	VICTOR JULIO SIERRA ABRIL	\$ 300.000	Terminado
92	2850312	JOSE RAMON ROMERO BARACALDO	\$ 689.455	Terminado
93	2867038	JESUS MARIA ANTOLINEZ BAYONA	\$ 427.725	Terminado
94	51739139	MARIA EDILMA ARIAS MARTINEZ	\$ 800.000	Terminado
95	19087728	FRANCISCO JAVIER RUIZ	\$ 122.952	Terminado
96	19183496	JESUS ANGEL LOPEZ RINCON	\$ 450.000	Terminado
97	19170153	CAMILO POVEDA BARON	\$ 100.000	Terminado
98	41337434	BLANCA LILIA NARANJO DE ALFONSO	\$ 400.000	Terminado
99	41429673	FLOR STELLA GUERRERO DE MATEUS	\$ 300.000	Terminado
100	79102658	JORGE ENRIQUE COLMENARES AGUILLON	\$ 300.000	Terminado
101	79102658	JORGE ENRIQUE COLMENARES AGUILLON	\$ 500.000	Terminado
102	19329261	GREGORIO DIAZ CASTRO	\$ 400.000	Terminado
103	41396010	MARLENE BUITRAGO DE RIVERA	\$ 300.000	Terminado
104	26458064	CECILIA PALOMAR PERDOMO	\$ 50.000	Terminado
105	19102167	SALINAS JAIME	\$ 496.000	Depuración
106	41790644	PARDO MARIA HORTENCIA MORALES	\$ 515.000	Depuración
107	52556029	MARTHA LILIANA VELASQUEZ GARCIA	\$ 535.600	Depuración
108	19365366	MIGUEL ANGEL AVENDAÑO RODRIGUEZ	\$ 1.000.000	Depuración
109	3901165	PEDRO PABLO ARTEGA	\$ 100.000	Depuración
110	19207188	JAIRO CRUZ VARGAS	\$ 1.109.807	Terminado

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
111	19120359	HORACIO ARIZA	\$ 300.000	Terminado
112	41548780	HILDA RIVEROS HERNANDEZ	\$ 50.000	Terminado
113	19099614	VENTURA VERA VALERO	\$ 390.621	Terminado
114	19255000	RODULFO PATIÑO SOLER	\$ 781.242	Terminado
115	17093557	MANUEL IGNACIO GONZALEZ	\$ 300.000	Terminado
116	17103392	JUAN DE DIOS CORTES MOSCOSO	\$ 700.000	Terminado
117	7517457	EBER CLAVIJO BONILLA	\$ 781.242	Terminado
118	19118738	ANATOLIO MONROY MONROY	\$ 500.000	Terminado
119	41648217	VIRGELINA ARIZA ARIZA	\$ 535.600	Terminado
120	19436315	JAIME GARCIA	\$ 4.950.000	Terminado
121	80260552	SAUL SEGURA TORRES	\$ 600.000	Terminado
122	19051184	JOSE IGNACIO CUBILLOS RUIZ	\$ 4.350.000	Terminado
123	19117362	LUIS ERNESTO HERNANDEZ TORRES	\$ 1.000.000	Terminado
124	20254162	ANATILDE GUEVARA MENDEZ	\$ 1.150.000	Depuración
125	41635716	ANA BELISA CHAVEZ BLANCO	\$ 400.000	Terminado
126	2919047	MISAELE ENCISO MAHECHA (28924)	\$ 200.000	Depuración
127	52486	ISMAEL SIERRA LEON (50231)	\$ 200.000	Depuración
128	54163	LISANDRO GORDILLO (50247)	\$ 200.000	Depuración
129	1912986	JULIO MORENO (50583)	\$ 400.000	Depuración
130	19114916	JOSE NORBERTO DIAZ GIL (51081)	\$ 535.600	Depuración
131	299894	ALVARO MONDRAGON (25136)	\$ 206.500	Depuración
132	370613	LUIS MIGUEL PENUELA PENA (25150)	\$ 29.200	Depuración
133	20072884	BELEN DIAZ PALACIOS (26038)	\$ 1.296.000	Depuración
134	41312506	EMILIA MORA DE RUIZ (338079)	\$ 535.600	Depuración
135	17017065	HERIBERTO RAMIREZ OLARTE (44412)	\$ 300.000	Depuración
136	8547	HECTOR GUTIERREZ (46092)	\$ 458.000	Depuración
137	23608018	VICTORIA CARRENO DE RINCÓN (46312)	\$ 550.000	Depuración
138	129120	LUIS MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ (50380)	\$ 1.000.000	Depuración
139	1218378	LUIS FABIO GARCIA RAMÍREZ (50564)	\$ 100.000	Depuración

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
140	12141584	ARNULFO ANACONA BURBANO (50861)	\$ 733.000	Depuración
141	17099199	JOSÉ FABIO VIRGUEZ RODRÍGUEZ (50945)	\$ 535.600	Depuración
142	41491394	MIRYAM FANNY SOLORZANO (52139)	\$ 600.000	Depuración
143	51959747	ADRIANA JANNETH RUIZ CIFUENTES (52284)	\$ 515.000	Depuración
144	41665212	MARÍA AMPARO HERNÁNDEZ PRADA (55434)	\$ 461.500	Depuración
145	41368507	MARÍA ELIA MANJARRES URIBE (56343)	\$ 329.560	Depuración
146	20250759	MATILDE MURCIA DE RAMIREZ (57143)	\$ 384.000	Depuración
147	51649794	MYRIAM MEJIA QUINTERO (67974)	\$ 267.800	Depuración
148	7514817	JOSE CAMPO ERNESTO MORENO PARADA (71012)	\$ 1.135.600	Depuración
149	41666780	MARIA MAGDALENA AVILA DE PEREZ (96975)	\$ 535.600	Depuración
150	19311647	JOSE SINAI ROJAS MALAVER (262339)	\$ 200.000	Depuración
151	2092065	PEDRO ALFONSO TORRES (62839)	\$ 300.000	Depuración

Los siguientes expedientes cuentan con actuación de resolución de mandamiento de pago y resolución que ordenar seguir adelante la ejecución, como se evidencia en la columna de etapa y en los cuales se están adelantado los trámites pertinentes:

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
1	41347551	CECILIA CASTIBLANCO RIVERA	\$ 620.000	Mandamiento de pago
2	2962254	JUAN JOSE SARAY LOZANO	\$ 100.000	Mandamiento de pago
3	14195335	JOSE ÁLVARO GOMEZ SILVA	\$ 5.046.242	Mandamiento de pago
4	2855489	JAIME CONVERS CASALINI representado por MARIA LUCIA ARJONA DE CONVERS c.c. 20028903	\$ 698.799	Mandamiento de pago
5	5129079	RAMON DE JESUS QUIROZ ZULETA	\$ 490.621	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
6	17091943	RAUL OCTAVIO RIVERA GOMEZ	\$ 433.700	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
7	20295504	MILADY GARZÓN DE RODRIGUEZ	\$ 1.000.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
8	80209	FRANCISCO VARGAS AMAYA q.e.p.d (SUST. MARÍA BEATRIZ RINCÓN CC 20333008)	\$ 200.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido

9	2913118	CONRADO DE JESUS MARIN GALVEZ	\$ 4.616.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
10	19160258	DAGOBERTO SANCHEZ	\$ 400.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
11	19204994	GERMAN SANCHEZ MORALES	\$ 650.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
12	17199877	RAUL VARGAS CASTAÑEDA	\$ 1.177.803	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido
13	20513642	MARIA DE LOS SANTOS AMADO DE CASTILLO	\$ 5.350.000	Mandamiento de pago - Deudor Fallecido

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
1	51669869	LUZ MARINA BARRAGAN	\$ 800.000	Seguir adelante
2	4395546	EUSEBIO SABOGAL SOLORZA	\$ 390.600	Seguir adelante
3	41565856	CLARA RUTH GARZON PULIDO	\$ 50.000	Seguir adelante
4	21024374	ANA MARÍA ORJUELA DE ORJUELA	\$ 400.000	Seguir adelante
5	25125345	OBEIDA DIAZ DE VILLA'	\$ 828.116	Seguir adelante
6	21066809	CLARA INES MARTINEZ GUERRA VALDIVIESO	\$ 4.540.000	Seguir adelante
7	17196928	LUIS ENRIQUE RINCON PULIDO	\$ 4.678.901	Seguir adelante
8	20123161	MARIA LUCILA ROJAS VDA DE FAJARDO	\$ 589.500	Seguir adelante
9	17172111	EZEQUIEL TORRES	\$ 650.000	Seguir adelante
10	19189212	JESUS HUMBERTO BENAVIDEZ	\$ 981.242	Seguir adelante
11	19068592	JAIRO ANTONIO RIVERA	\$ 4.800.000	Seguir adelante
12	20226098	EMPERATRIZ QUINTERO - DORA RINCON HERRERA (CAUSANTE: JOSE JOAQUIN CUBILLOS) - cc 51589063	\$ 1.500.000	Seguir adelante
13	19376099	JOAQUIN REYES GALINDO MORENO	\$ 5.000.000	Seguir adelante
14	39683220	BLANCA CECILIA RUIZ BOHORQUEZ	\$ 80.000	Seguir adelante

Dentro de los trámites adelantados por el área, se han suscrito acuerdos de pago en los siguientes procesos:

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
------	----	-------------------	-------	-------

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
1	41687509	YOLANDA GALINDO SOLER	\$ 4.600.000	Acuerdo de pago
2	2941134	JAIME CASTRO RAMIREZ	\$ 3.860.000	Acuerdo de pago
3	41661491	ANA MERCEDES ROJAS CABALLERO	\$ 3.622.952	Acuerdo de pago
4	41531507	BERTHA ALICIA CORCHUELO VALLEJO	\$ 4.438.902	Acuerdo de pago
5	41517653	HILDA MARIA JOYA CRUZ	\$ 4.500.000	Acuerdo de pago
6	12104223	LUIS JAVIER SOLANO	\$ 4.500.000	Acuerdo de pago
7	229040	LUIS ANTONIO BUSTOS LOZADA	\$ 4.550.000	Acuerdo de pago
8	17198072	VICTOR FABIO BELTRAN HERRERA	\$ 1.200.000	Acuerdo de pago
9	17059861	JUAN MARTIN TORRES GARAY	\$ 200.000	Acuerdo de pago
10	3098343	DUSTANO PRIETO BELTRAN	\$ 5.003.558	Acuerdo de pago
11	19217796	LIBARDO CAMELO	\$ 4.240.000	Acuerdo de pago
12	41722317	MARIA RUBIELA ARIZA CAMACHO	\$ 4.050.000	Acuerdo de pago
13	19365515	MARCO TULIO LOPEZ NOVOA	\$ 1.496.375	Acuerdo de pago
14	41561709	BEATRIZ DEL CARMEN AGUILERA URREGO	\$ 5.040.000	Acuerdo de pago
15	19280770	JOSE HECTOR RUBIO ROMERO	\$ 5.200.000	Acuerdo de pago
16	79264254	BEISMAR ARVEY LOPEZ BASTIDAS	\$ 1.666.667	Acuerdo de pago
17	17307935	EDUVIN TOVAR MORA	\$ 1.408.526	Acuerdo de pago

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
1	41752863	GLORIA AMPARO MONCADA ZAMBRANO	\$ 781.242	Incumplimiento acuerdo de pago
2	19118055	LUIS AURELIO CORREA	\$ 100.000	Incumplimiento acuerdo de pago

Los dos últimos procesos, corresponden a incumplimientos del acuerdo de pago, pese a los pagos parciales realizados.

La oficina Asesora de Cartera y Jurisdicción Coactiva, ha proferido auto de terminación en los siguientes expedientes:

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
1	17184246	PEDRO IGNACIO MANRIQUE MANRIQUE	\$ 4.200.000	Terminado
2	19140125	ARISTOBULO SANABRIA PULIDO	\$ 300.000	Terminado
3	19147382	GUILLERMO GOMEZ GARZON	\$ 368.858	Terminado
4	51746732	LUCILA QUINTERO ARIAS	\$ 750.000	Terminado
5	41513155	ANA ELOINA LEAL CUEVAS	\$ 100.000	Terminado
6	19115136	VICTOR HUGO MATAMORROS NEISA	\$ 981.242	Terminado
7	91118061	LUIS ANTONIO HUERTAS	\$ 100.000	Terminado
8	8605251485	FIDUPREVISORA (2004-338)	\$ 13.679.167	Terminado
9	8605251485	FIDUPREVISORA (2011-780)	\$ 9.500.000	Terminado
10	17020155	LEOVIGILDO AUGUSTO NIETO ROMERO	\$ 900.000	Terminado
11	19264870	HECTOR MANUEL CUBILLOS RIAÑO	\$ 600.000	Terminado
12	17159847	EDUARDO CARRANZA PEREZ	\$ 100.000	Terminado
13	13439537	RUBEN SUAREZ SARMIENTO	\$ 50.000	Terminado
14	19060576	JOSE ARISTELIO DIAZ PATIÑO	\$ 583.350	Terminado
15	41533181	ROSALBA BOHORQUEZ LOPEZ	\$ 4.440.000	Terminado
16	21093455	ELVIA MARIA ENCISO DE PARRA	\$ 300.000	Terminado
17	227321	GILBERTO SÁNCHEZ ROJAS	\$ 122.952	Terminado
18	1088029	SANABRIA BOHORQUEZ ANTONIO	\$ 3.800.000	Terminado
19	28475811	RAQUEL BARRERA VARGAS	\$ 100.000	Terminado
20	41352466	FILOMENA ROBAYO MIRANDA	\$ 50.000	Terminado
21	17160905	GÓMEZ NAVAS OBDULIO	\$ 70.000	Terminado
22	41433655	MARIA ANTONIA QUINTERO BARRERO	\$ 50.000	Terminado
23	3010256	VELA LOBATON JOSE RAMON	\$ 800.000	Terminado
24	241483	VICTOR JULIO SIERRA ABRIL	\$ 300.000	Terminado
25	2850312	JOSE RAMON ROMERO BARACALDO	\$ 689.455	Terminado
26	2867038	JESUS MARIA ANTOLINEZ BAYONA	\$ 427.725	Terminado
27	51739139	MARIA EDILMA ARIAS MARTINEZ	\$ 800.000	Terminado
28	19087728	FRANCISCO JAVIER RUIZ	\$ 122.952	Terminado
29	19183496	JESUS ANGEL LOPEZ RINCON	\$ 450.000	Terminado

ITEM	CC	NOMBRE PENSIONADO	VALOR	ETAPA
30	19170153	CAMILO POVEDA BARON	\$ 100.000	Terminado
31	41337434	BLANCA LILIA NARANJO DE ALFONSO	\$ 400.000	Terminado
32	41429673	FLOR STELLA GUERRERO DE MATEUS	\$ 300.000	Terminado
33	79102658	JORGE ENRIQUE COLMENARES AGUILLON	\$ 300.000	Terminado
34	79102658	JORGE ENRIQUE COLMENARES AGUILLON	\$ 500.000	Terminado
35	19329261	GREGORIO DIAZ CASTRO	\$ 400.000	Terminado
36	41396010	MARLENE BUITRAGO DE RIVERA	\$ 300.000	Terminado
37	26458064	CECILIA PALOMAR PERDOMO	\$ 50.000	Terminado
38	19207188	JAIRO CRUZ VARGAS	\$ 1.109.807	Terminado
39	19120359	HORACIO ARIZA	\$ 300.000	Terminado
40	41548780	HILDA RIVEROS HERNANDEZ	\$ 50.000	Terminado
41	19099614	VENTURA VERA VALERO	\$ 390.621	Terminado
42	19255000	RODOLFO PATIÑO SOLER	\$ 781.242	Terminado
43	17093557	MANUEL IGNACIO GONZALEZ	\$ 300.000	Terminado
44	17103392	JUAN DE DIOS CORTES MOSCOSO	\$ 700.000	Terminado
45	7517457	EBER CLAVIJO BONILLA	\$ 781.242	Terminado
46	19118738	ANATOLIO MONROY MONROY	\$ 500.000	Terminado
47	41648217	VIRGELINA ARIZA ARIZA	\$ 535.600	Terminado
48	19436315	JAIME GARCIA	\$ 4.950.000	Terminado
49	80260552	SAUL SEGURA TORRES	\$ 600.000	Terminado
50	19051184	JOSE IGNACIO CUBILLOS RUIZ	\$ 4.350.000	Terminado
51	19117362	LUIS ERNESTO HERNANDEZ TORRES	\$ 1.000.000	Terminado
52	41635716	ANA BELISA CHAVEZ BLANCO	\$ 400.000	Terminado

Entidades Financieras

El saldo de \$369.095 corresponde a gastos bancarios que serán reintegrados por los diferentes bancos, teniendo en cuenta la reciprocidad pactada con las entidades financieras.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La Cuenta Entidades Financieras es una cuenta utilizada por la Tesorería de FONCEP por concepto de giros e ingresos, el valor registrado corresponde al tercero BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA por valor \$369.095,08, movimiento realizado el 30 de diciembre de 2021.

Cuentas por cobrar valores pagados EPS

Cuenta por cobrar a EPS, este saldo está pendiente de saneamiento debido a la antigüedad de la partida, el saldo al cierre de la vigencia es \$430.300.

La Cuenta Cuentas por Cobrar Valores Girados EPS, presenta un registro del día 30 de junio del 2021, el área de tesorería realizó una depuración de cuentas por cobrar valores girados EPS según resolución NO. DG – 00042, el 30 nov del 2021, se registró el acta de ingreso cuyo concepto es REINTEGROS EPS – FPB cerrando el año con un saldo de \$ 430.300 al tercero CAJA DE COMPENSACION COMPENSAR, valor pendiente de depurar.

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
190903	Depósitos judiciales	48.850.216	48.850.216	0	0,0%

Al 31 de diciembre de 2022, en depósitos entregados en garantía subcuenta depósitos judiciales se refleja \$48.850.216, que corresponde a títulos por valores retenidos por concepto de embargos judiciales a la UGPP \$19.446.505, Blanca María Abreu \$27.303.711 y Banco de Occidente \$2.100.000 por procesos de medida cautelar por cobro coactivo.

Los depósitos judiciales registrados en la cuenta contable 1-9-09-03-01 corresponden a los siguientes procesos judiciales:

- Proceso ejecutivo laboral radicado No. 201600363 iniciado por BLANCA MARIA ABREU (q.e.p.d) ante el Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá.

De acuerdo con el auto de fecha 13 de septiembre del 2018, el despacho judicial aprobó la liquidación del crédito por valor de \$27.307.711, como consecuencia del embargo ordenado, se constituyó a favor del proceso depósito judicial N°400100007232762 del 13 de junio de 2019 por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$27.303.711).

Por lo anterior, mediante auto de fecha 17 de febrero del 2020, el despacho ordenó el fraccionamiento y pago del título a las beneficiarias de la causante. En la actualidad, la Gerencia de Pensiones, se encuentra adelantando el trámite de legalización de los dineros pagados por FONCEP a favor del proceso 201600363, para poder realizar el respectivo registro en el sistema SIPROJ.

- Proceso ejecutivo laboral 201400383 adelantado por FLOR MARINA GOMEZ PINTOR ante el Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá.

Mediante auto de fecha 05 de diciembre del 2019, se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordenó la entrega del título de depósito judicial al demandante por valor de \$2.100.000 correspondiente al saldo insoluto de la obligación de acuerdo con las sumas aprobadas en la liquidación de crédito y los valores pagados por FONCEP mediante Resoluciones No. 000016 del 13 de enero del 2015 y No. 000017 del 13 de enero del 2015. En la actualidad, la Gerencia de Pensiones, se encuentra adelantando el trámite de legalización de los dineros pagados por FONCEP a favor del proceso 201600363, para poder realizar el respectivo registro en el sistema SIPROJ.

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Cuentas por pagar	18.875.015.447	22.115.716.578	-3.240.701.131	-14,7%

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del FPPB, el saldo al cierre de la vigencia fue de \$18.875.015.447, disminuyo con respecto al año anterior 14,7%.

Las cuentas por pagar están clasificadas como; cuentas por pagar corriente \$15.667.209.724 y cuentas por pagar no corriente \$5.135.433.840

CUENTAS POR PAGAR - CORRIENTE

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Cuentas por pagar	15.677.209.724	16.980.282.738	-1.303.073.014	-7,7%

Las cuentas por pagar corrientes están clasificadas en recursos a favor de terceros por \$787.604.966 y sentencias judiciales por \$ 14.889.604.758

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
2407	Recursos a favor de terceros	787.604.966	1.882.776.725	-1.095.171.759	-58,2%
2460	Creditos judiciales	14.889.604.758	15.097.506.013	-207.901.255	-1,4%
	Total	15.677.209.724	16.980.282.738	- 1.303.073.014	-7,7%

Nota 21.1 Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros están clasificados como pasivo corriente en el rubro recaudos a favor de terceros y corresponde a recaudos recibidos de terceros, en la cuenta bancaria dentro del patrimonio autónomo del FPPB, destinada para este fin. Una vez identificado el concepto por el que se generó el recaudo, se procederá a reclasificar el registro.

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el Área de Tesorería realizan la identificación de los recaudos de cuotas partes los cuales son trasladados a la cuenta recaudos de cuotas partes por aplicar.

El rubro se compone de recaudos recibido por pagos de entidades por concepto de cuotas partes pensionales, que luego de identificar se aplicara a la respectiva cuenta por cobrar, el saldo al cierre de la vigencia 2022 es de \$787.607.966 pesos.

Nota 21.2 Créditos judiciales

Sentencias judiciales: Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de FONCEP (Como administrador del FPPB), debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, el saldo al cierre de la vigencia 2022 es de \$14.889.604.758 pesos.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %	Participación
Administrativos	12.885.938.057	12.746.288.979	139.649.078	1,1%	86,54%
Laborales	1.993.666.701	2.342.131.774	- 348.465.073	-14,9%	13,39%
Otros Litigios	10.000.000	9.085.260	914.740	10,1%	0,07%
Total	14.889.604.758	15.097.506.013	- 207.901.255	-1,4%	100,0%

El saldo de \$14.889.604.758, corresponde al resultado de la actualización y reconocimiento por parte de la Subdirección Jurídica de los litigios y demandas de carácter laboral, Civil y Administrativo en contra del FPPB, información que se actualiza en forma trimestral en el sistema de procesos judiciales SIPROJ.

Tipo de Proceso	No. de procesos	Valor
Administrativos	35	12.885.938.057
Laborales	42	1.993.666.701
Otros litigios	1	10.000.000
Total	78	14.889.604.758

Cifras en pesos

Es necesario indicar que el informe que se toma como fuente para el registro contable (Procesos Terminados en contra de la entidad – Con erogación económica) el cual es tomado del aplicativo de procesos Judiciales - SIPROJ WEB presenta deficiencias y está mostrando procesos que ya fueron finalizados y tienen Ficha de Pago de Sentencia. El informe total tiene 263 procesos por valor de \$24.161.155.189; los procesos con ficha de pago no son contabilizados, pero si informados a la Subdirección Jurídica de la entidad para que junto con la Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bogotá, se haga la gestión correspondiente para su corrección; de igual forma se tienen otros procesos que registra este informe y que por instrucción de la Subdirección Jurídica no se contabilizan hasta tanto no se realice su depuración. Se muestran 31 procesos con Ficha de Pago de sentencia por valor de \$8.897.188.664 y 14 procesos retirados por la SJ por valor de \$374.361.767

Tipo de Proceso	N° de procesos	Valor
Administrativos	194	20,917,556,389.00
Laborales	64	3,233,598,800.00
Otros	5	10,000,000.00
Total	263	24,161,155,189.00

Procesos con Ficha de Pago de sentencia

Tipo de Proceso	N° de procesos	Valor
Administrativos	16	7,798,010,905.00
Laborales	15	1,099,177,759.00
Total	31	8,897,188,664.00

Procesos retirados por instrucción de la Subdirección Jurídica

Tipo de Proceso	N° de procesos	Valor
Administrativos	7	233,607,427.00
Laborales	7	140,754,340.00
Total	14	374,361,767.00

CUENTAS POR PAGAR - NO CORRIENTE

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Cuentas por pagar	3.197.805.723	5.135.433.840	-1.937.628.117	-37,7%

Nota 21.1 Recaudos a favor de terceros – No corriente

Corresponde a recursos recibidos por concepto de cuotas partes pensionales clasificado en pagos a fallecidos, pagos a pensionados FER, pagos pensionados diferentes a FPPB, recaudos en exceso y cuotas partes en proceso coactivo, el saldo al cierre de la vigencia 2022 es de \$3.197.805.723 pesos.

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
2407	Recursos a favor de terceros	3.197.805.723	5.135.433.840	-1.937.628.117	-37,7%

Rubro por pagos por fallecidos, pagos por pensionados FER, pagos pensionados diferentes de FPPB y la gestión de depuración contable realizada durante la vigencia.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

En esta cuenta se registran los pagos recibidos por las entidades concurrentes con las siguientes tipologías:

1. Mayor valor pagado: este se genera porque en ocasiones las entidades concurrentes realizan los pagos de acuerdo con sus propias liquidaciones y al ser registradas no coinciden con el valor cobrado por el FONCEP generado así un saldo a favor de la entidad pagadora.
2. Pensionados fallecidos: se genera porque las entidades concurrentes realizaron los pagos por pensionados posteriores a su fallecimiento.
3. Pensionados FER: Se genera porque las entidades realizan pagos por pensionados del Fondo educativo regional y estos pensionados a su vez son pagados con recursos de la Nación y pagos recibidos por pensionados relacionados en el convenio Cundinamarca Decreto departamental 038 de 1970 por el cual se incorporaron al a Bogotá D.E. los maestros que venían a cargo del Departamento de Cundinamarca.
4. Pensionados diferentes al FPPB: se genera por cuanto las entidades concurrentes han realizado pagos por pensionados por los cuales no existe una obligación de pago.

En el presente año se solicitó al comité de sostenibilidad contable estudiar proyecto de depuración extraordinaria por aplicación de partidas a favor de terceros (excesos) del Departamento de Cundinamarca por valor de \$2.674.063.237, suma que fue aprobada y perfeccionada mediante acta No. 01 del 28 de marzo de 2022 y resolución No SPE – 000633 del 21 de abril de 2022 valores que se aplicaron a cartera vigente de esta misma entidad con más de 6 años de vencida por valor de \$6.833.777.102,77.

Rubro recaudos en exceso y cuotas partes pensionales por pagar en proceso coactivo y la gestión de depuración contable realizada durante la vigencia.

Los excesos generados en los procesos de cobro coactivo corresponden a las diferencias en las liquidaciones que realiza coactivo y las generadas en cobro persuasivo.

En el proceso de normalización en el momento en que se tiene certeza del mayor valor pagado por una entidad, se procede a informárselo y proponerle la aplicación a cobros futuros o para saneamiento de cartera.

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS (-) PLAN DE ACTIVOS

(Cifras en pesos)

Concepto	2022			2021		
	Saldo Corriente	Saldo no corriente	Saldo Total	Saldo Corriente	Saldo no corriente	Saldo Total
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	92.867.186.078	12.042.834.428.784	12.135.701.614.862	122.131.138.910	11.638.768.875.360	11.760.900.014.270
Beneficios pos-empleo Pensiones	92.867.186.078	12.042.834.428.784	12.135.701.614.862	122.131.138.910	11.638.768.875.360	11.760.900.014.270
PLAN DE ACTIVOS	1.374.435.425	7.091.294.052.514	7.092.668.487.940	3.705.582.574	7.402.828.630.382	7.406.534.212.956
Plan de activos para beneficios Posempleo	1.374.435.425	7.091.294.052.514	7.092.668.487.940	3.705.582.574	7.402.828.630.382	7.406.534.212.956
RESULTADO NETO	91.492.750.653	4.951.540.376.270	5.043.033.126.923	118.425.556.336	4.235.940.244.979	4.354.365.801.314

El resultado neto de los beneficios al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$5.043.033.126.923, es el resultado del pasivo pensional por \$12.135.701.614.862 descontado el plan de activos para beneficios posempleo por valor de \$7.092.668.487.940.

Nota 22.1 Beneficios a los empleados

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %	Participación
Pensiones de jubilación patronales	121.374.357	239.124.026	- 117.749.669	-49,2%	0,00%
Mesadas pensionales no reclamadas	2.514.832.733	2.934.378.247	- 419.545.514	-14,3%	0,02%
Cuotas partes de pensiones	26.118.226.172	52.300.533.749	- 26.182.307.577	-50,1%	0,22%
Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pen	64.112.752.816	66.657.102.888	- 2.544.350.072	-3,8%	0,53%
Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.408.952.482.720	7.162.346.708.812	246.605.773.908	3,4%	61,05%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.633.881.946.064	4.476.422.166.548	157.459.779.516	3,5%	38,18%
Total	12.135.701.614.862	11.760.900.014.270	374.801.600.592	3,2%	100,0%

Beneficios a los empleados cierra al 31 de diciembre de 2022 con un saldo de \$12.135.701.614.862, presenta un aumento de \$374.801.600.592 con respecto a la vigencia anterior producto de la actualización del cálculo actuarial menos los respectivos pagos por concepto de pensiones, bonos y cuotas partes pensionales.

El rubro beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los

que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Beneficios a los empleados a corto plazo

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

A CORTO PLAZO

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %	Participación
Pensiones de jubilación patronales	121.374.357	239.124.026	- 117.749.669	-49,2%	0,13%
Mesadas pensionales no reclamadas	2.514.832.733	2.934.378.247	- 419.545.514	-14,3%	2,71%
Cuotas partes de pensiones	26.118.226.172	52.300.533.749	- 26.182.307.577	-50,1%	28,12%
Bonos o cuotas partes de bonos pensionales	64.112.752.816	66.657.102.888	- 2.544.350.072	-3,8%	69,04%
Total	92.867.186.078	122.131.138.910	-29.263.952.832	-24,0%	100,0%

El beneficio a los empleados a corto plazo cierra con un saldo de \$92.867.186.078 y comprende las pensiones de jubilación \$121.374.357, mesadas pensionales no reclamadas \$2.514.832.733, cuotas partes de pensiones por pagar \$26.118.226.172 y bonos pensionales por \$66.112.752.816 pesos.

La variación de \$29.263.952.832 con respecto a la vigencia 2021, se debe al pago de cuotas partes por pagar y bonos pensionales.

Pensiones de jubilación patronales

En este concepto se tiene registrados los valores a tener en cuenta para la liquidación mensual de la nómina de pensionados de los servidores del distrito capital, que una vez, cumplidos los requisitos para su pensión como son de jubilación, sustitución, invalidez, sustitución, vejez, sanción, y otros concepto denominados pagos únicos que contemplan entre otros auxilios funerarios, indemnizaciones sustitutivas, pagos únicos a herederos ente otros, reconocidos de acuerdo con la normatividad expedida para tal fin.

Este rubro cierra con un saldo de \$121.374.357, cuyo detalle corresponde a pagos condicionados por \$37.768.905, seguridad social \$4.943.835, cooperativas \$46.437.820 y embargos judiciales por \$32.117.997

Con corte al mes de diciembre de 2022, el FONCEP mensualmente liquidó la nómina para el pago de las pensiones dentro de los plazos establecidos, al cierre de diciembre se presenta la siguiente información:

PAGOS NOMINA PENSIONADOS	DICIEMBRE DE 2022		
PAGOS DEVENGADOS	PENSIONADOS	VALOR DEL MES	ACUMULADO VIGENCIA
NOMINA FER	1303	3.677.528.435	51.296.610.742
NOMINA FPPB	9111	22.501.476.207	302.405.471.947

Cifras en pesos

Pagos condicionados

Bajo este concepto se detallan la actualización del estado de pensionados que, por alguno de los siguientes motivos, ha sido necesario condicionarle la mesada pensional hasta tanto se aclare la situación a la cual la entidad tiene conocimiento.

Dentro de estas novedades se encuentran las siguientes: (1) Falta de información del curador y/o persona de apoyo, (2) actualización de la supervivencia, (3) cambio de EPS, (4) falta de dictamen de calificación de invalidez.

(1) Falta de información de la curaduría, solicitud de supervivencia actualizada, reportados como fallecidos, falta de certificado de invalidez, el saldo al cierre de la vigencia es de \$37.768.905 pesos.

Mesadas pensionales no reclamadas

Frente al tema de mesadas pensionales no reclamadas en el proceso de depuración de saldos contables, se tiene lo siguiente:

Periodo	N° Registros	Constitución de acreencia	Vigencia	Observación
Semestre I - 2022	291	CONSORCIO CAPEN 2011	06/2012 a 06/2013	No fueron incorporadas en SISLA
Actividad Nómina FONCEP			1. Se dejó evidencia en la trazabilidad del aplicativo SISLA 2. Se procedió a realizar los registros de 291 acreencias detalladas en las áreas de Contabilidad y Tesorería. 3. Se elaboró Resolución SPE GDP N° 00866 del 30/06/2022 para prescribir la suma de (\$211.559.649), correspondiente a las mesadas causadas y no cobradas, las cuales no se encuentran pagadas a la fecha. Pendiente: Dar trámite correspondiente	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
 Edificio Condominio Parque Santander
 Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
 CESANTÍAS Y PENSIONES**

Periodo	N° Registros	Valor	Corte	Periodo de prescripción
Semestre II - 2022	1.842 para conciliar	\$3.136.745.350,99	31/07/2022	Octubre de 2013 hasta el noviembre de 2019.
Actividad Nómina FONCEP	<ul style="list-style-type: none"> - Se unificaron las bases de datos entre las para el proceso de depuración. - Se procedió con el análisis por expediente, separando el valor correspondiente de cada acreencia. - Resolución SPE GDP N° 0002013 del 27/12/2022 por la cual se decretan prescritas las mesadas causadas y no cobradas por valor de (\$339.628.897). - Se realizará actualización en SISLA en el primer trimestre/2023. 		Resultado	
			Nuevo número de registros individualizados de 3.046 partidas.	

A la fecha se encuentra en proceso de depuración de los registros individualizados, como se evidencia a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
Registro pendientes por reclamación dentro de los tiempos establecidos por ley	1.663	1.542.096.625,66
Registros prescritos con resolución SPE GDP N° 0002013 del 27/12/2022	419	339.628.897,00
Registros a reclasificar con acta 01 del 27/12/2022	603	778.336.174,00
Registros que se encuentran en proceso de depuración	361	1.177.183.654,33
TOTAL	3.046	3.136.745.350,99

Cifras en pesos

Estos registros se encuentran validados en los aplicativos SIGEF y SISLA, y no cuentan con reclamación alguna por parte de un posible heredero o beneficiario, y al realizar el análisis se evidenció que no corresponden a mesadas de personas declaradas interdictos, menores de edad o que exista una orden judicial que no permita la prescripción de dichos valores.

Beneficios a los empleados a largo plazo

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

ALARGO PLAZO

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %	Participación
Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.408.952.482.720	7.162.346.708.812	246.605.773.908	3,4%	61,52%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.633.881.946.064	4.476.422.166.548	157.459.779.516	3,5%	38,48%
Total	12.042.834.428.784	11.638.768.875.360	404.065.553.424	3,5%	100,0%

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El beneficio a los empleados a largo plazo cierra con un saldo de \$12.042.834.428.784 y comprende el cálculo actuarial de pensiones actuales \$7.408.952.482.720 y el cálculo actuarial de cuotas partes y bonos pensionales \$4.633.881.946.064

La variación de \$404.065.553.424 con respecto a la vigencia 2021, se debe a la actualización del cálculo actuarial menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales.

Cálculo actuarial

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la comunicación MHCP 2-2022-057740 del 7 de diciembre de 2022 dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2021 cuyo valor es de \$12.580.744.393.006 y la comunicación MHCP 2-2023-001133 del 12 de enero de 2023 en la cual informan el cálculo actuarial del Sector Propósito General detallado por pensiones, bonos y cuotas partes por valor de \$8.106.452.982.333 pesos.

El saldo del cálculo actuarial al cierre de la vigencia 2021 fue \$11.638.768.875.360, la información suministrada por MHCP corresponde a la actualización de dicho cálculo en \$941.975.517.646 pesos, es decir al primero de enero de 2022 el valor del cálculo actuarial asciende a \$12.580.744.393.006 pesos.

CÁLCULO ACTUARIAL AL 31/DIC/2021

Cifras en pesos

		31-dic-21	1-ene-22	Variación
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES	11.638.768.875.360	12.580.744.393.006	941.975.517.646
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.162.346.708.812	7.679.173.922.201	516.827.213.389
25141001	Sector Proposito general	3.680.552.256.393	4.005.525.626.834	324.973.370.441
25141002	Sector Salud	-	-	-
25141003	Sector Educacion	3.481.794.452.419	3.673.648.295.367	191.853.842.948
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.476.422.166.548	4.901.570.470.805	425.148.304.257
	Cálculo actuarial de Cuotas Partes Pensionales	291.234.303.007	308.304.695.779	17.070.392.772
25141402	Sector Proposito general	291.234.303.007	308.304.695.779	17.070.392.772
	Cálculo Actuarial de Bonos	4.185.187.863.541	4.593.265.775.026	408.077.911.485
25141403	Sector Proposito general	3.430.039.270.621	3.792.622.659.720	362.583.389.099
25141404	Sector Salud	755.148.592.920	800.643.115.306	45.494.522.386

Fuente: Comunicaciones MHCP 2-2022-057740 07/Dic/2022 y MHCP 2-2023-001133 12/Ene/2023

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Al cálculo actualizado el primero de enero de 2022 por \$12.580.744.393.006 descontado los pagos durante la vigencia 2022 por concepto de mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales cierra al 31 de diciembre de 2022 con un saldo de \$12.042.834.428.784

(Cifras en pesos)

Concepto	Cálculo actuarial
Saldo al 01/Ene/2022	12.580.744.393.006
(-) Pagos por mesadas pensionales y cuotas partes y bonos	537.909.964.222
Saldo final al 31/Dic/2022	12.042.834.428.784

Cálculo actuarial de pensiones

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Sector Propósito general	3.735.304.187.353	3.680.552.256.393	54.751.930.960	1,5%
Sector Educación	3.673.648.295.367	3.481.794.452.419	191.853.842.948	5,5%
Total	7.408.952.482.720	7.162.346.708.812	246.605.773.908	3,4%

El cálculo actuarial de pensiones se clasifica en Propósito General \$3.735.304.187.353 y Sector Educación por \$3.673.648.295.367 la variación por \$246.605.773.908 se debe a la actualización de cálculo actuarial descontado los pagos de la vigencia 2022.

Con respecto al cálculo actuarial del sector educación FONCEP como administrador del FPPB procede a realizar la actualización del cálculo de acuerdo con la comunicación MHCP 2-2022-057740 expedida el 7/Dic/2022 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero no es responsable de la actualización de la información en PASIVOCOL de los docentes pensionados de Bogotá, D.C., fuente de información utilizada para actualizar el cálculo actuarial.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Cálculo actuarial de cuotas partes - S.P.G.	283.119.069.331	291.234.303.007	- 8.115.233.676	-2,8%
Cálculo actuarial de Bonos - Sector Propósito C	3.552.232.269.427	3.430.039.270.621	122.192.998.806	3,6%
Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud	798.530.607.306	755.148.592.920	43.382.014.386	5,7%
Total	4.633.881.946.064	4.476.422.166.548	157.459.779.516	3,5%

El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones se clasifica en cuotas partes de Propósito General \$283.119.069.331 y bonos Propósito General \$3.552.232.269.427 y bonos Sector Salud \$798.530.607.306, la variación por \$157.459.779.516 se debe a la actualización de cálculo actuarial descontado los pagos de bonos en la vigencia 2022.

BENEFICIO POS-EMPLEO PENSIONES

TOTAL PASIVO PENSIONAL

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Cálculo actuarial	12.042.834.428.784	11.638.768.875.360	404.065.553.424	3,5%
Beneficio posempleo a corto plazo	92.867.186.078	122.131.138.910	- 29.263.952.832	-24,0%
Total	12.135.701.614.862	11.760.900.014.270	374.801.600.592	3,2%

Los beneficios a los empleados comprenden el beneficio posempleo a largo plazo o cálculo actuarial \$12.042.834.428.784 más el beneficio posempleo clasificado como corriente por \$92.867.186.078, para un total de pasivo pensional de \$12.135.701.614.862

El pasivo pensional por sectores del Fondo de Pensiones Públicas está clasificado así:

Pasivo pensional

Sector educación	3.673.648.295.367
Sector salud	798.530.607.306
Sector propósito general	7.663.522.712.189
Total pasivo pensional	12.135.701.614.862

Cifras en pesos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Nota 22.2 Plan de activos

PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POS-EMPLEO

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.374.435.425	3.705.582.574	- 2.331.147.149	-62,9%
Encargos Fiduciarios	7.078.463.825.687	7.389.804.011.835	- 311.340.186.148	-4,2%
Propiedad, planta y equipo	12.525.915.772	12.693.906.592	- 167.990.820	-1,3%
Otros Activos	304.311.055	330.711.955	- 26.400.900	-8,0%
Total	7.092.668.487.940	7.406.534.212.956	- 313.865.725.017	-4,2%

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el período de empleo, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual.

Al cierre de la vigencia el plan de activos cierra con un saldo de \$7.092.668.487.940, el cual está constituido por efectivo y equivalentes al efectivo \$1.374.435.425, encargos fiduciarios \$7.078.463.825.687, propiedad planta y equipo por \$12.525.915.772 y otros activos \$304.311.055

Efectivo y equivalente al efectivo

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Efectivo de uso restringido	1.374.435.425	3.705.582.574	-2.331.147.149	-62,9%
Total	1.374.435.425	3.705.582.574	- 2.331.147.149	-62,9%

Este rubro está clasificado en cuenta corriente \$51.762.467, cuentas de ahorros \$715.778.257, cuenta judicial \$606.894.701 para un total de \$1.374.435.425

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Cuenta Corriente	51.762.467	35.867.644	15.894.823	44,3%
Cuenta de Ahorros	715.778.257	2.152.041.832	-1.436.263.575	-66,7%
Cuenta Judicial	606.894.701	1.517.673.099	-910.778.398	-60,0%
Total	1.374.435.425	3.705.582.574	- 2.331.147.149	-62,9%

A diciembre 31 de 2022 el efectivo y equivalentes a efectivo por \$1.374.435.425, incluye el saldo de la cuenta judicial por \$ 606.894.701 que representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, haciéndolos de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

De igual forma el saldo del Banco BBVA incluye el valor de \$705.665.060 que corresponde a recaudos de cuotas partes, que una vez sea identificada la cuenta de cobro que pagaron, serán trasladados al patrimonio autónomo del FPPB

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR \$
AGRARIO	JUDICIAL	606.894.701
TOTAL CUENTA JUDICIAL		606.894.701
DAVIVIENDA	AHORROS	4.353.888
BCSC	AHORROS	5.118.707
BBVA	AHORROS	705.665.059
AGRARIO	AHORROS	640.603
TOTAL AHORROS		715.778.257
AVVILLAS	CORRIENTE	1.688.016
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	13.605.378
POPULAR	CORRIENTE	29.907.655
OCCIDENTE	CORRIENTE	6.561.418
TOTAL CORRIENTE		51.762.467
TOTAL		1.374.435.425

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Partidas conciliatorias – Plan de mejoramiento

Al cierre de la vigencia se presentan partidas conciliatorias respecto al saldo en el banco, en la cuenta del Banco Popular relacionadas a continuación:

Notas debito no registradas en extracto		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
25/10/2022	AG 994 (2 MESADAS PENDIENTE DE COBRO NOMINA OCT/22)	\$3.379.127,00
25/11/2022	AG 1112 (9 MESADAS PENDIENTE DE COBRO NOMINA NOV/22)	21.124.985,00
23/12/2022	AG 1242 (27 MESADAS PENDIENTE DE COBRO NOMINA DIC/22)	81.746.912,00
TOTAL		\$106.251.024,00

Estas partidas conciliatorias se presentan por que los pagos de mesadas pensionales por ventanilla tienen 60 días para ser reclamadas, las relacionadas se encuentran pendientes de cobro.

Cuenta judicial

La cuenta judicial por \$606.894.701 representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, este rubro es de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

ENTIDAD	NIT	VALOR \$
MUNICIPIO DE AGUADAS	8908011320	234.281
BARRERO YATE MARTIN	14279457	61.600
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	8918082600	36.197.494
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8902012356	420.518.649
MUNICIPIO DE TIBIRITA	8000378008	214.452
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	2.086.422
MUNICIPIO DE AGUACH MUNICIPIO DE AGUACHICA	8000965614	3.785.302
HOSPITAL CLARITA SANTOS	8912002480	367.632
MUNICIPIO DE EL PEÑON	8999994604	11.687.177
MUNICIPIO DE QUEBRADA NEGRA	8999994328	2.458.985

ENTIDAD	NIT	VALOR \$
QUEBRADANEGRA MUNICIPIO	8999994328	10.140.232
MUNICIPIO DE SUESCA	8999994303	14.538.276
MUNICIPIO DE MARIPI	8000247898	26.515.161
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	8605270461	752.216
LIGIA ORDONEZ	20118465	28.057
JOSEFINA DEL TRANSIT RODRIGUEZ	20046580	16.662
JOSE CARLOS GUZMAN BRAVO	17024120	50.696.211
HOSPITAL UNIVERSSAN HOSPITAL UNIVERSSAN	8002312357	26.595.892
TOTAL CUENTA JUDICIAL		606.894.701

Encargos Fiduciarios

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Consortio FONPET	4.221.793.430.035	4.705.783.894.884	-483.990.464.849	-10,3%
Encargos Fiduciarios P.A. FIDUOCCIDENTE	2.856.670.395.652	2.684.020.116.950	172.650.278.702	6,4%
Total	7.078.463.825.687	7.389.804.011.835	- 311.340.186.148	-4,2%

Este rubro cierra con un valor de \$7.078.463.825.687 y está constituido por el patrimonio autónomo de FONPET por \$4.221.793.430.035 y el patrimonio autónomo de pensiones administrado por Fiduoccidente S.A. por valor de \$2.856.670.395.652

Patrimonio autónomo FONPET

Concepto	31-dic-22	31-dic-21	Variación anual	
			Var. Abs.	Var. %
Consortio FONPET	4.221.793.430.035	4.705.783.894.884	- 483.990.464.849	-10,29%

(Cifras en pesos)

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

El patrimonio autónomo de FONPET por sectores está clasificado así:

(Cifras en pesos)

Sector	Valor
Sector Proposito general	3.241.511.947.356
Sector salud	865.571.887.317
Sector Educacion	114.709.595.361
Total	4.221.793.430.035

La variación del patrimonio autónomo de FONPET por (\$483.990.464.849) frente a la vigencia anterior, corresponde al total de ingresos constituidos por los aportes por \$245.152.191.281 más el neto del resultado de la valoración del portafolio (\$269.554.658.037) para un total del ingresos de (\$24.402.466.756), mientras los egresos del patrimonio están constituidos por el desahorro para el pago de pensiones por valor de \$215.071.561.630 transferencia realizada de FONPET a la Dirección Distrital de Tesorería a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA, estos fondos se giraran mensualmente a la Tesorería de FONCEP para el pago de las mesadas pensionales y al pago de bonos por \$244.516.436.464 para un total de egresos por valor de \$459.587.998.094, el resultado neto entre ingresos y egresos corresponde a la variación del patrimonio frente a la vigencia 2021.

La información de los aportes y rendimientos de FONPET se tomó de la página web www.minhacienda.gov.cowebcenter/portal/FONPET, al corte del 31 de diciembre de 2022, información que se procedió a registrar para el cierre de la vigencia, pero al consultar nuevamente detectamos que la información estaba actualizada la 30 de diciembre de 2022, por tal razón se presenta un variación entre la información en los libros del FPPB del P.A. FONPET ya que esta actualizada al 31/Dic/2022 y la información de FONPET esta actualizada al 30/Dic/2022.

Rendimientos al 30 de diciembre de 2022 \$30.782.449.502,08 pesos

Rendimientos al 31 de diciembre de 2022 \$32.350.820.394,69 pesos (*Información registrada contablemente en la cuenta del P.A. FONPET*)

Diferencia \$1.568.370.892,61 pesos

FONPET	
APORTES	245.152.191.281
RENDIMIENTOS	- 269.554.658.037
TOTAL INGRESOS	- 24.402.466.756
DESAHORRO	- 215.071.561.630
PAGO DE BONOS	- 244.516.436.464
TOTAL EGRESOS	- 459.587.998.094
INGRESOS-EGRESOS	- 483.990.464.849

Cifras en pesos

Resultado neto de la valoración del patrimonio autónomo FONPET en la vigencia 2022

P.A. FONPET	
Rendimientos	215.565.080.904
Pérdidas	- 485.119.738.941
Total	- 269.554.658.037

Cifras en pesos

Patrimonio autónomo pensiones – Fiduoccidente

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Aportes - Fiduoccidente	2.805.349.705.720	2.688.573.476.225	116.776.229.495	4,3%
Rendimientos Fiduoccidente	51.320.689.932	-4.553.359.275	55.874.049.207	-1227,1%
Total	2.856.670.395.652	2.684.020.116.950	172.650.278.702	6,4%

El aumento del patrimonio autónomo de pensiones por \$172.650.278.702 frente a la vigencia anterior, corresponde a los aportes más el resultado neto de los rendimientos generados menos la pérdida por valoración de la vigencia 2022.

P.A. FPPB - FIDUOCCIDENTE	
Concepto	Valor \$
APORTES	403.560.969.399
RENDIMIENTOS	55.874.049.207
TOTAL INGRESOS	459.435.018.606
TRASLADOS PARA PAGO OBLIGACIONES PENSIONALES	285.804.842.052

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

P.A. FPPB - FIDUOCIDENTE	
Concepto	Valor \$
TOTAL EGRESOS	285.804.842.052
INGRESOS-EGRESOS	173.630.176.554

El resultado neto por valoración del portafolio del patrimonio autónomo de pensiones fue de \$55.874.049.207 pesos, a pesar de que el primer semestre el resultado fue pérdida por valoración (\$84.575.373.856), el segundo semestre de 2022 la volatilidad del portafolio fue menor arrojando rendimientos por \$140.449.423.064, el resultado neto de la valoración refleja el aumento frente a la vigencia anterior.

P.A. Pensiones	
Rendimientos	140.449.423.064
Pérdidas	- 84.575.373.856
Total	55.874.049.207

Cifras en pesos

Propiedad, planta y equipo

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Terrenos	3.125.141.489	3.125.141.489	0	0,0%
Edificaciones	10.247.439.211	10.247.439.211	0	0,0%
Depreciacion	-839.954.099	-671.963.279	-167.990.820	25,0%
Deterioro	-6.710.829	-6.710.829	0	0,0%
Total	12.525.915.772	12.693.906.592	- 167.990.820	-1,3%

Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional están conformados por once (11) bienes en cumplimiento al Acuerdo de creación del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, La Secretaria Distrital de Hacienda, protocolizó la entrega de inmuebles para respaldar el pasivo pensional, mediante Convenio Interadministrativo de Comodato No. 11012918102013 suscrito entre Bogotá D.C.- Departamento Administrativo de La Defensoría del Espacio Público – DADEP Y el Fondo

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

de Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones -FONCEP en donde se recibieron los siguientes predios fiscales así:

Ubicación	RUP (1)	Matrícula	CHIP
Oficina 201 Bloque 1 Edificio Centro	2-1882	50C-48551	AAA0031XHLW
Oficina 501 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57606	AAA0031XHOE
Oficina 601 Bloque 1 Edificio Centro	2-1884	50C-57607	AAA0031XHPP
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57608	AAA0031XHRU
Oficina 301 Bloque 2 Edificio Centro	2-1885	50C-74660	AAA0031XKLF
Oficina 302 Bloque 2 Edificio Centro	2-1886	50C-74681	AAA0250FUDM
Oficina 303 Bloque 2 Edificio Centro	2-1887	50C-74680	AAA0250FUEA
Oficina 401 Bloque 2 Edificio Centro	2-1888	50C-42326	AAA0031XKMR
Oficina 701 Bloque 2 Edificio Centro	2-1899	50C-74985	AAA0031XKPA
Oficina 702 Bloque 2 Edificio Centro	2-978	50C-76522	AAA0031XKRJ
Construcción Casa del Pensionado	2-1890	50C-1196075	AAA0083LASK

Los inmuebles al cierre de la vigencia suman \$13.372.580.700 menos la depreciación \$839.954.099, menos deterioro por \$6.710.829, arroja como resultado neto al corte del 31 de diciembre \$12.525.915.772.

La variación con respecto a la vigencia anterior de -1.3%, es producto de la depreciación acumulada por \$839.954.099 frente a la vigencia anterior \$671.963.279, en la vigencia 2022 los inmuebles no sufrieron deterioro, el valor de deterioro reconocido por \$6.710.829 se realizó en la vigencia 2020 al inmueble identificado con placa 6155 correspondiente a la oficina 301 bloque 2 del edificio Parque Santander, esta información se obtuvo a partir de los avalúos realizados a los inmuebles por la firma Goods & Services Cía. Ltda.

CALCULO DETERIORO Y/O VALORIZACION FPPB BIENES INMUEBLES										
NUMERO PLACA	DESCRIPCION	FECHA INGRESO	COSTO BIEN	VIDA UTIL (Años)	VALOR DEP ACUMULADA	FECHA CORTE	VALOR EN LIBROS	VR.AVALUO	VR. DETERIORO	VR. VALORIZACIÓN
6161	CONSTRUCCION CASA DEL PENS	1/01/2018	102.335.976	61	5.032.908	31/12/2020	97.303.068	634.676.354	-	537.373.286
6163	LOTE CASA DEL PENSIONADO	1/01/2018	588.865.680	0	0	31/12/2020	588.865.680	753.631.008	-	164.765.328
6158	OFICINA 401 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	962.523.077	61	47.337.192	31/12/2020	915.185.885	1.149.519.532	-	234.333.647
6174	TERRENO 401 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	240.630.769	0	0	31/12/2020	240.630.769	275.655.980	-	35.025.211
6151	OFICINA 201 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	2.629.157.933	61	129.302.856	31/12/2020	2.499.855.077	3.178.892.745	-	679.037.668
6167	TERRENO 201 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	657.289.483	0	0	31/12/2020	657.289.483	1.230.419.202	-	573.129.719
6152	OFICINA 501 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	1.730.611.555	61	85.112.028	31/12/2020	1.645.499.527	2.084.719.525	-	439.219.998
6168	TERRENO 501 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	432.652.889	0	0	31/12/2020	432.652.889	685.730.778	-	253.077.889
6153	OFICINA 601 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	1.686.684.384	61	82.951.704	31/12/2020	1.603.732.680	2.010.502.495	-	406.769.815
6169	TERRENO 601 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	421.671.096	0	0	31/12/2020	421.671.096	689.626.975	-	267.955.879
6154	OFICINA 701 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	1.750.277.596	61	86.079.240	31/12/2020	1.664.198.356	2.085.109.144	-	420.910.788
6170	TERRENO 701 BL 1 EDIFICIO CENT	1/01/2018	437.569.399	0	0	31/12/2020	437.569.399	685.341.158	-	247.771.759
6155	OFICINA 301 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	338.923.787	61	16.668.396	31/12/2020	322.255.391	315.544.562	- 6.710.829	-
6171	TERRENO 301 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	84.730.947	0	0	31/12/2020	84.730.947	275.655.980	-	190.925.033
6157	OFICINA 303 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	254.693.233	61	12.525.912	31/12/2020	242.167.321	352.323.038	-	110.155.717
6173	TERRENO 303 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	63.673.308	0	0	31/12/2020	63.673.308	91.950.263	-	28.276.955
6156	OFICINA 302 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	170.764.286	61	8.398.260	31/12/2020	162.366.026	229.581.518	-	67.215.492
6172	TERRENO 302 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	42.691.072	0	0	31/12/2020	42.691.072	68.573.078	-	25.882.006
6160	OFICINA 702 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	208.258.932	61	10.242.252	31/12/2020	198.016.680	236.602.629	-	38.585.949
6176	TERRENO 702 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	52.064.733	0	0	31/12/2020	52.064.733	61.365.112	-	9.300.379
6159	OFICINA 701 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	413.208.452	61	20.321.712	31/12/2020	392.886.740	468.470.281	-	75.583.541
6175	TERRENO 701 BL 2 EDIFICIO CENT	1/01/2018	103.302.113	0	0	31/12/2020	103.302.113	122.730.224	-	19.428.111
TOTALES			13.372.580.700		503.972.460		12.868.608.240	17.686.621.582	- 6.710.829	4.824.724.171

Cifras en pesos

Otros activos

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.
Deudores FPPB-Bonos	687.000	687.000	0
CxC Valores Girados Nómina	303.624.055	330.024.955	-26.400.900
Total	304.311.055	330.711.955	- 26.400.900

Están compuestos por cuentas por cobrar bonos por valor de \$687.000 que corresponde a saldo por compensar del Seguro Social de acuerdo con los soportes de fecha 19 de febrero de 2010 valor que está sujeto a depuración contable y a las cuentas por cobrar por valores girados pagados en el proceso de nómina de pensionados por valor de \$303.624.055, esta cuantía corresponde a los acuerdos de pago de los pensionados o de los sustitutos por concepto de un mayor valor abonado durante el proceso de nómina.

Nota 22.3 Cobertura del pasivo pensional

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La cobertura del pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá corresponde al total del plan de activos para beneficios posempleo sobre los Beneficios a los empleados, la cobertura total al cierre de la vigencia es del 58.4%.

La cobertura del pasivo pensional sin incluir el sector educación es de 82.5%, el sector educación contablemente hace parte de la información financiera del Fondo de Pensiones públicas de Bogotá, pero el pasivo pensional y los recursos que forman parte del patrimonio autónomo de FONPET no son administrados por el FPPB.

Nivel de cobertura del pasivo pensional					
Al 31 de diciembre de 2022					
	SECTOR			Total (-) Sector Educación	Total + Sector Educación
	Educación	Salud	Propósito General		
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	-	1.374.435.425	1.374.435.425	1.374.435.425
Encargos Fiduciarios	114.709.595.361	865.571.887.317	6.098.182.343.008	6.963.754.230.326	7.078.463.825.687
Consortio FONPET	114.709.595.361	865.571.887.317	3.241.511.947.356	4.107.083.834.674	4.221.793.430.035
Encargos Fiduciarios	-	-	2.856.670.395.652	2.856.670.395.652	2.856.670.395.652
Propiedad Planta y Equipo	-	-	12.525.915.772	12.525.915.772	12.525.915.772
Otros Activos	-	-	304.311.055	304.311.055	304.311.055
TOTAL ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	114.709.595.361	865.571.887.317	6.112.387.005.261	6.977.958.892.578	7.092.668.487.940
TOTAL COBERTURA	114.709.595.361	865.571.887.317	6.112.387.005.261	6.977.958.892.578	7.092.668.487.940
BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES - Corriente	-	-	92.867.186.078	92.867.186.078	92.867.186.078
BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES - No Corriente	3.673.648.295.367	798.530.607.306	7.570.655.526.111	8.369.186.133.417	12.042.834.428.784
TOTAL PASIVO BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES	3.673.648.295.367	798.530.607.306	7.663.522.712.189	8.462.053.319.495	12.135.701.614.862
NIVEL DE COBERTURA	3,1%	108,4%	80%	82,5%	58,4%

Cifras en pesos

La cobertura pensional por sector es la siguiente:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Cobertura del Sector Propósito General

Propósito General

Plan de activos Benef. Posempleo	6.112.387.005.261
Pasivo pensional	7.663.522.712.189
Cobertura	79,76%

Cifras en pesos

Propósito General al corte del periodo presenta una cobertura del 79.76%

Cobertura del Sector Salud

Sector Salud

Plan de activos Benef. Posempleo	865.571.887.317
Pasivo pensional	798.530.607.306
Cobertura	108,40%

Cifras en pesos

El sector salud presenta una cobertura del 108.4%

Cobertura del Sector Educación

Sector Educación

Plan de activos Benef. Posempleo	114.709.595.361
Pasivo pensional	3.673.648.295.367
Cobertura	3,12%

Cifras en pesos

El sector educación esta desfinanciado y su cobertura es tan solo del 3.12%

NOTA 23 PROVISIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
PASIVOS ESTIMADOS	1.491.887.902	1.543.916.520	- 52.028.618	-3,4%
PROVISIÓN PARA CONTING	1.491.887.902	1.543.916.520	- 52.028.618	-3,4%

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Estos pasivos a cargo de la entidad están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación el saldo al cierre de la vigencia es de \$1.491.887.902

Nota 23.1 Litigios y demandas

Las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del FPPB, se clasifican en administrativas por \$781.424.531 y laborales por \$710.463.371, frente a la vigencia anterior las provisiones decrecieron en \$52.028.618

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Administrativas	781.424.531	1.253.422.126	- 471.997.595	-37,7%
Laborales	710.463.371	290.494.394	419.968.977	144,6%
Total	1.491.887.902	1.543.916.520	-52.028.618	-3,4%

A continuación, se presenta los litigios y demandas por tipo y numero de procesos.

Tipo de Proceso	No. de procesos	Valor
Administrativos	22	781.424.531
Laborales	28	710.463.371
Total	50	1.491.887.902

Cifras en pesos

NOTA 24 OTROS PASIVOS

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
OTROS PASIVOS	5.823.643.162	999.769	5.822.643.392	582398,7%
Avances y anticipos recibidos	703.058.629	1.538.918.716	- 835.860.087	-54,3%
Recursos recibidos en Admón.	5.120.584.533	7.652.275.712	- 2.531.691.179	-33,1%
Total	5.823.643.162	9.191.194.428	-3.367.551.266	-36,6%

La cuenta Otros pasivos está constituida por la subcuenta Avances y anticipos recibidos, rubro que representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Otros Avances y Anticipos	703.058.629	1.538.918.716	- 835.860.087	-54,3%

24.1 Avances y anticipos: El valor registrado en el rubro avances y anticipos corresponde a la contrapartida de la cuenta judicial registrada en el rubro 190401 subcuenta 1904010203 Cuenta Judicial, cuyo saldo al cierre es de \$606.894.701, concierne a títulos judiciales por procesos adelantados por el Área de Jurisdicción Coactiva para el cobro de cuotas partes pensionales y anticipos recibidos por cuotas partes pensionales por \$96.163.928 pesos.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
En Administracion- FER	5.120.584.533	7.652.275.712	- 2.531.691.179	-33,1%

24.2 Recursos recibidos en administración: La cuenta Recursos recibidos en administración corresponde a recursos para el pago de la nómina de pensionados del FER en enero de 2023.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Nota 25.1 Activos contingentes

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Activos Contingentes	5.301.517.583	1.006.387.016	4.295.130.567	426,8%

Esta cuenta representa activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

Los activos contingentes al cierre de la vigencia suman \$5.301.517.583, clasificado por la subcuenta Litigios y demandas por \$3.315.236.622 y Otros activos contingentes subcuenta Intereses de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$1.986280.961, se registran en cuentas de orden observando el principio de prudencia con el fin de no reconocer en la contabilidad patrimonial, ingresos por intereses cuyo recaudo es incierto.

En la nota 7.1 Cuotas partes por cobrar, intereses de cuotas partes por cobrar la Gerencia de Bonos y Cuotas partes detalla el proceso del cálculo de intereses, en la vigencia 2022 fueron calculados \$979.893.945 de intereses por concepto de cuotas partes por cobrar de las cuentas que fueran inferiores a 360 días.

Nota 25.2 Pasivos contingentes

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Pasivos Contingentes	17.861.761.248	14.967.725.639	2.894.035.609	19,3%

Representa el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En el FPPB registra los pasivos contingentes que el “Reporte de Convergencia”, emitido por SIPROJ detallan los procesos laborales, administrativos y otros litigios cuya probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, y por lo cual fueron calificados como “Posibles”, situación que conlleva a la revelación de un pasivo contingente, en cuentas de orden, tal como se detalla a continuación:

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Pasivos Contingentes	17.861.761.248	14.967.725.639	2.894.035.609	19,3%
Laborales	2.990.190.298	3.171.213.233	- 181.022.935	-5,7%
Administrativos	10.637.480.457	11.730.274.273	- 1.092.793.816	-9,3%
Otros litigios y mecanismos alternativos de s	4.234.090.493	66.238.133	4.167.852.360	6292,2%

A continuación, se presenta los pasivos contingentes por tipo y número de procesos.

Tipo de Proceso	No. de procesos	Valor
Admnsitrativos	121	10.637.480.457
Laborales	198	2.990.190.298
Otros litigios	7	4.234.090.493
Total	326	17.861.761.248

Cifras en pesos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes, las deudoras de control en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Activos Contingentes	5.301.517.583	1.006.387.016	4.295.130.567	426,8%
Deudoras de Control	77.890.722.285	252.679.402.702	- 174.788.680.417	-69,2%
Deudoras por contra (CR)	- 83.192.239.868	- 253.685.789.718	170.493.549.850	-67,2%
Total	0	0		

Los activos contingentes por valor de \$5.301.517.583 pesos, la revelación de la información se presenta en la Nota 25.1

Se hace revelación con referencia a la cuenta 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, corresponde a los procesos Iniciados del Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ, que son aquellos procesos en los cuales del demandante es FONCEP; la siguiente es la información del informe tomado del aplicativo SIPROJ-WEB que es administrado por la Secretaria distrital de la Alcaldía de Bogotá. El informe total tiene 162 procesos por un valor de \$ 155.065.712.492.00.

Tipo de Proceso	N° de procesos	Valor
Administrativos	19	152,092,327,125.00
Civiles	7	633,922,165.00
Laborales	5	163,910,443.00
Otros Procesos	129	2,159,552,759.00
Penales	2	16,000,000.00
Total	162	155,065,712,492.00

Sin embargo, siguiendo instrucciones de la Subdirección Jurídica del FONCEP el proceso 2014-00713 ID518798 cuyo demandado es Caja de previsión Nacional CAJANAL por valor de \$151.749.342.470.00, no se contabiliza teniendo en cuenta que se está realizando la gestión con el abogado externo con el fin de establecer si el valor de este proceso es correcto, así como establecer el motivo por el cual todavía aparece pendiente de pago.

Nota 26.1 Deudoras de control - otras cuentas deudoras de control

El saldo de las otras cuentas deudoras por \$77.890.722.285 corresponde al traslado de los recursos de FONPET a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería con un destino específico, el pago de las mesadas pensionales de FPPB.

El valor de las deudoras de control está clasificado en el desahorro de FONPET por \$64.127.039.383 y \$13.763.682.902 pesos que corresponde al valor de los rendimientos generados por los recursos que están en esta cuenta.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Deudoras de Control	77.890.722.285	252.679.402.702	- 174.788.680.417	-69,2%
Otras Cuentas deudoras de control	77.890.722.285	252.679.402.702	- 174.788.680.417	-69,2%
Desahorro FONPET-DDT-SHD	64.127.039.383	250.808.660.174	- 186.681.620.791	-74,4%
Rendimientos Desahorro Fonpet DDT SHD	13.763.682.902	1.870.742.528	11.892.940.374	635,7%

Nota 26.2 Cuentas de orden – Acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Pasivos Contingentes	17.861.761.248	14.967.725.639	2.894.035.609	19,3%

Corresponde al valor de los pasivos contingentes revelados en la Nota 25.2

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Pasivos Contingentes	17.861.761.248	14.967.725.639	2.894.035.609	19,3%
Laborales	2.990.190.298	3.171.213.233	- 181.022.935	-5,7%
Administrativos	10.637.480.457	11.730.274.273	- 1.092.793.816	-9,3%
Otros litigios y mecanismos alternativos de s	4.234.090.493	66.238.133	4.167.852.360	6292,2%

NOTA 27 PATRIMONIO

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Capital Fiscal	7.438.496.950	7.438.496.950	-	0,0%
Resultados de ejercicios anteriores	- 1.874.009.911.801	- 1.951.532.356.068	77.522.444.267	-4,0%
Resultado del ejercicio	483.047.258.345	97.601.523.097	385.445.735.248	394,9%
Ganancias o pérdidas por planes de benefici	- 3.581.535.143.735	- 2.425.879.017.259	- 1.155.656.126.475	47,6%
Total	-4.965.059.300.240	-4.272.371.353.280	-692.687.946.960	16,2%

El patrimonio del FPPB cierra la vigencia 2022 con un saldo negativo de \$4.965.059.300.240, clasificado de la siguiente manera: Capital fiscal \$7.438.496.950, Resultado del ejercicio \$483.047.258.345, Resultados de ejercicios anteriores (\$1.874.009.911.801); este resultado se debe a la aplicación de las Normas Internacionales del Sector Público NIC-SP que llevo a la constitución del rubro “Impactos por la transición al nuevo marco normativo contable para las Entidades de Gobierno” (Res. 533/15 y sus modificatorias), saldo que el primero de enero de 2019 fue reclasificado al rubro “Resultado de ejercicios anteriores” dando aplicación al artículo sexto de la Resolución No. 585 expedida por la Contaduría General de la Nación el 7 de diciembre de 2018 y Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados por (\$3.581.535.143.735).

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Nota 27.1 Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores por (\$1.874.009.911.801), comprende la aplicación de las Normas Internacionales del Sector Público NIC-SP que llevo a la constitución del rubro 3145 “Impactos por la transición al nuevo marco normativo contable para las Entidades de Gobierno” (Res. 533/15 y sus modificatorias), saldo que el primero de enero de 2019 fue reclasificado al rubro “Resultado de ejercicios anteriores” dando aplicación al artículo sexto de la Resolución No. 585 expedida por la Contaduría General de la Nación el 7 de diciembre de 2018.

La variación por \$77.522.444.267 corresponde al traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2021 al rubro resultados de ejercicios anteriores y al saneamiento contable producto de anulaciones de cuotas partes pensionales por cobrar.

Nota 27.2 Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio fue excedente por \$483.047.258.345, principalmente constituido por el ingreso por transferencias para el pago de gastos de funcionamiento e inversión, a pesar de que al finalizar el año se realizó un desahorro en FONPET por valor de \$200.157.660.871 valor que se registra en el gasto operacional por concepto de transferencias a SDH-DDT no afecto el buen resultado operacional.

Nota 27.3 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %	Participación
G / P Actuariales por planes de beneficios pd	- 4.594.265.279.443	- 3.652.289.761.797	- 941.975.517.646	25,8%	128,28%
G / P del plan de activos para beneficios pos	1.012.730.135.708	1.226.410.744.538	- 213.680.608.830	-17,4%	-28,28%
Total	-3.581.535.143.735	-2.425.879.017.259	-1.155.656.126.475	47,6%	100,0%

El saldo al cierre de la vigencia es de (\$3.581.535.143.735), la variación con respecto a la vigencia anterior corresponde al efecto neto de la actualización del cálculo actuarial y al registro de los rendimientos menos las pérdidas por valoración de los patrimonios autónomos de FONPET y Fiduoccidente S.A.

Nota 27.3.1 Calculo actuarial

Esta cuenta está compuesta por el rubro 315101 “Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo” cuyo saldo al cierre presenta un valor de (\$4.594.265.279.443), producto de las actualizaciones del cálculo actuarial que suministra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la vigencia 202, el cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo las comunicaciones MHCP 2-2022-057740 del 07/Dic/2022 y MHCP 2-2023-001133 del 12/Ene/2023. Dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sector al 31 de diciembre de 2021 cuyo valor es de \$12.580.744.393.006 pesos.

El valor del cálculo reconocido en la vigencia 2022 aumento el pasivo pensional en \$941.975.517.646 frente al valor de la vigencia de 2021 que fue de \$11.638.768.875.360, el reconocimiento del cálculo actuarial impacta negativamente el patrimonio.

		Año 2021	Año 2020
31510101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de benefic	12.580.744.393.006	11.638.768.875.360
Variación		941.975.517.646	

Cifras en pesos

Nota 27.3.2 Rendimientos sobre patrimonios autónomos

Los rendimientos o pérdidas generados por los patrimonios autónomos se clasifican en la subcuenta 315102 “Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo” y acumulan un saldo de \$1.012.730.135.708

En la vigencia 2022, a pesar del repunte de la economía en Colombia, por efectos exógenos de la economía producto de coletazos de la pandemia por Covid-19 y la guerra entre Rusia y Ucrania las inversiones a nivel mundial se vieron afectadas y no fue ajeno el comportamiento en los portafolios de FONPET y Fiduoccidente S.A. Pensiones, ya que sufrieron pérdidas por valoración.

FONPET en la vigencia 2022 obtuvo rendimientos por valor de \$215.565.080.904 pero presentó perdidas por valoración de (\$485.119.738.941), finalizando con un resultado neto de (\$269.554.658.037).

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

P.A. FONPET	
Rendimientos	215.565.080.904
Pérdidas	- 485.119.738.941
Total	- 269.554.658.037

Cifras en pesos

A partir de agosto de 2021 constituido el contrato No. 148 la administración está a cargo de Fiduoccidente S.A. El patrimonio autónomo de pensiones en la vigencia 2022 obtuvo rendimientos por valor de \$140.449.423.064 pero presentó pérdidas por valoración de (\$84.575.373.856), finalizando con un resultado neto de \$55.874.049.207.

P.A. Pensiones	
Rendimientos	140.449.423.064
Pérdidas	- 84.575.373.856
Total	55.874.049.207

Cifras en pesos

NOTA 28 INGRESOS

El FPPB reconoció al 31 de diciembre de 2022 ingresos que surgieron de transacciones con, sin contraprestación y otros ingresos, en cuantía total de \$727.527.526.097 pesos.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %	Participación
Transferencias	244,747,638,806	118,535,956,978	126,211,681,829	106.5%	33.64%
Operaciones Interinstitucionales	464,776,501,459	231,388,479,835	233,388,021,624	100.9%	63.88%
Otros Ingresos	18,003,385,831	12,708,515,771	5,294,870,060	41.7%	2.47%
Total	727,527,526,097	362,632,952,583	364,894,573,514	100.6%	100.0%

Nota 28.1 Ingresos sin contraprestación

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Los ingresos recibidos por concepto de transferencias de la Nación y fondos recibidos de la Secretaría Distrital de Hacienda al cierre del 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$709.524.140.266, clasificados así:

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Otras Transferencias	244,747,638,806	118,535,956,978	126,211,681,829	106.5%
Fondos Recibidos	464,503,959,662	231,388,479,835	233,115,479,827	100.7%
Operaciones sin flujo de efectivo	272,541,797	-	272,541,797	0.0%
Total	709,524,140,266	349,924,436,813	359,599,703,453	102.8%

Otras Transferencias

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

Bajo este concepto se registran los ingresos recibidos por concepto de recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, venta de activos, Lotto en línea impuesto de registro entre otros los cuales se reciben en la cuenta de Bogotá, D.C. en los recursos del Patrimonio Autónomo FONPET, fondo sin personería jurídica, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito cuya finalidad es cubrir los pasivos pensionales de la entidad territorial en sus diferentes sectores.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Transferencias	244,747,638,806	118,535,956,978	126,211,681,829	106.5%
Para Pago de Pensiones y/o Cesantías	244,747,638,806	118,535,956,978	126,211,681,829	106.5%

El aumento de transferencias por \$126.211.681.829 frente a la vigencia 2021, se debe a que en el 2022 se realizó una transferencia al Sector Educación por \$100.137.838.356 pesos.

Concepto	Educación	Salud	Propósito General	Total
Pensiones-SHD Venta de acciones y activos			184,778,999	184,778,999
Sistema General de Regalías			25,802,183,526	25,802,183,526
SGP- Propósito General			9,243,492,775	9,243,492,775
Pago Pensiones Otras Entidades		41,938,069,055		41,938,069,055
Impuesto de Registro			29,436,816,078	29,436,816,078
SGP - Ley 863			28,066,580,826	28,066,580,826
SGP- Educación	100,137,838,356			100,137,838,356
Lotto Unico Nacional		9,937,879,191		9,937,879,191
Total	100,137,838,356	51,875,948,246	92,733,852,204	244,747,638,806

Cifras en pesos

Los ingresos por transferencias a FONPET se clasifican en Sector Educación \$100.137.838.356, Sector Salud \$51.875.948.246 y el Sector Propósito General \$92.733.852.204 para un total de \$244.747.638.806 pesos.

Fondos recibidos

Bajo este concepto se registran los ingresos por las transferencias recibidas de Secretaría de Hacienda, para ser usados en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

En la vigencia 2022 la Secretaría Distrital de Hacienda realizó transferencias por valor de \$464.503.959.662 para gastos de funcionamiento y servicio de la deuda correspondiente al Sector Propósito General.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Funcionamiento	386,839,281,662	155,985,879,835	230,853,401,827	148.0%
Servicio de la Deuda	77,664,678,000	75,402,600,000	2,262,078,000	3.0%
Cruce de cuentas	272,541,797	-	272,541,797	0.0%
Total	464,776,501,459	231,388,479,835	233,388,021,624	100.9%

Nota 28.2 Ingresos con contraprestación

Los ingresos reconocidos en el FPPB bajo la denominación “Con contraprestación”, corresponden a ingresos financieros por \$11.924.139.421, ingresos diversos por \$6.058.470.631 y reversión de pérdidas por deterioro \$20.775.779, para un total de \$18.003.385.831 pesos.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Financieros	11,924,139,421	638,451,975	11,285,687,446	1767.7%
Ingresos diversos	6,058,470,631	7,699,066,400	- 1,640,595,769	-21.3%
Reversión de las pérdidas por dete	20,775,779	4,370,997,395	- 4,350,221,616	-99.5%
Total	18,003,385,831	12,708,515,771	3,654,274,291	41.7%

Nota 28.2.1 Otros ingresos financieros

Corresponde a los ingresos con contraprestación por valor de \$11.924.139.421, percibidos por los rendimientos en cuentas con instituciones financieras.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Intereses sobre depósitos en inst. financieras	31,199,047	16,692,648	14,506,399	86.9%
Intereses fondo uso restringido	11,892,940,374	621,759,327	11,271,181,047	1812.8%
Total	11,924,139,421	638,451,975	11,285,687,446	1767.7%

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los rendimientos sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$31.199.047.

Intereses fondos de uso restringido

Constituyen el valor de los rendimientos de la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del banco BBVA que administra la Dirección Distrital de Tesorería para el pago de mesadas pensionales por valor de \$11.892.940.374 pesos.

Nota 28.2.2 Ingresos diversos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$1.921.298.387 por recuperación de intereses de cuotas partes de pensiones y otras recuperaciones.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Cuotas partes de pensiones	1,921,298,387	3,519,929,947	- 1,598,631,559	-45.4%
Total	1,921,298,387	3,519,929,947	-1,598,631,559	-45.4%

Nota 28.3 Ingreso no operacional

Corresponde a recuperaciones e ingresos diversos por valor de \$4.137.172.244. El rubro de recuperaciones lo constituye costas procesales \$26.005.511 e ingresos por concepto de reintegro de bonos por \$3.393.120.311 y los ingresos diversos por sentencias judiciales durante el proceso de valuación en el aplicativo SIPROJ por \$688.792.405

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Recuperaciones	3,448,379,839	2,876,828,208	571,551,631	19.9%
Otros ingresos diversos	688,792,405	1,302,308,246	- 613,515,841	-47.1%
Total	4,137,172,244	4,179,136,454	-41,964,210	-1.0%

NOTA 29 GASTOS

Los gastos al 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$244.480.267.752, con respecto a la vigencia anterior disminuyo el 7.8% por cuantía de \$20.551.161.735.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
De administración	10,535,493	26,078,736	- 15,543,243	-59.6%
Deterioro, Depreciaciones, Amc	2,208,407,344	875,267,885	1,333,139,459	152.3%
Transferencias	215,071,561,630	250,808,660,174	- 35,737,098,544	-14.2%
Operaciones Interinstitucionales	12,204,073,934	621,759,327	11,582,314,607	1862.8%
Otros Gastos	14,985,689,350	12,699,663,364	2,286,025,986	18.0%
Total	244,480,267,752	265,031,429,486	-20,551,161,735	-7.8%

Nota 29.1 Gastos generales

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Los gastos de administración corresponden a gastos relacionados por costas procesales en el proceso de cobro de cuotas partes pensionales y ascienden a \$10.535.493

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Generales	10,535,493	26,078,736	- 15,543,243	-59.6%
Costas procesales	10,535,493	26,078,736	- 15,543,243	-59.6%

Nota 29.2 Deterioro de cuentas por cobrar

Corresponde al deterioro de cuotas partes por cobrar en proceso coactivo y otras cuentas por cobrar el saldo al cierre es de \$1.027.616.267, la diferencia con respecto a la vigencia 2021 se debe a que el año anterior se registró reversión de deterioro y no se causó gasto por deterioro la variación fue una recuperación.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.
Deterioro de cuentas por cobrar	1,027,616,267	538,736	1,027,077,531

Nota 29.3 Depreciación de propiedad, planta y equipo

Está conformado por el valor de la depreciación de los inmuebles que conforma la propiedad, planta y equipo rubro que hace parte del Plan de Beneficios Pos-empleo para el cubrimiento del pasivo pensional.

Nombre	2022	2021
Depreciación de PPYE	167,990,820	167,990,819
Edificaciones	167,990,820	167,990,819

Nota 29.4 Provisión, litigios y demandas

Cierra con un saldo de \$1.012.800.257 y corresponde a la provisión para litigios y demandas que surgen de los procesos que están en la base del sistema SIPROJ, que son las

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

posibles pérdidas que la entidad puede presentar en los procesos jurídicos que en la actualidad cursan en contra de FPPB.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Provisión Litigios y demandas	1,012,800,257	706,738,330	306,061,927	43.3%
Administrativas	365,740,592	488,991,013	- 123,250,421	-25.2%
Laborales	647,059,665	217,747,317	429,312,348	197.2%

Nota 29.5 Otras transferencias

Corresponde a la transferencia de recursos para el pago de mesadas pensionales, el valor del desahorro de FONPET que transfirió el MHCP a la Dirección Distrital de Tesorería y que por efectos de cuentas CUD se incluyó como gasto por transferencia, valor que tiene destinación específica para el pago de mesadas pensionales de FPPB, al cierre de la vigencia el saldo ascendió a \$215.071.561.630

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Otras Transferencias	215,071,561,630	250,808,660,174	- 35,737,098,544	-14.2%
Para pago de pensiones y/o Cesantía	215,071,561,630	250,808,660,174	- 35,737,098,544	-14.2%

La variación por \$35.737.098.544, se debe a que el desahorro de la vigencia 2022 fue de \$215.071.561.630 inferior al realizado en la vigencia 2021 por \$250.808.660.174 pesos.

Nota 29.6 Operaciones de enlace

Corresponde a la contrapartida de la cuenta CUD 480204 intereses de fondos de uso restringido por valor de \$11.892.940.374

Nota 29.7 Otros gastos – Financieros

Corresponde a la actualización financiera de las provisiones de los procesos del aplicativo SIPROJ por valor de \$9.183.266

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Financieros	9,183,266	26,271,945	- 17,088,679	-65.0%
Actualización financiera de provisiones	9,183,266	26,271,945	- 17,088,679	-65.0%

Nota 29.8 Otros gastos – provisión SIPROJ

Corresponden al reconocimiento si el valor de la provisión de SIPROJ no es suficiente, se reconoce un gasto diverso por sentencias judiciales por la diferencia.

El saldo al cierre de la vigencia es de \$5.260.090.425

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Otros gastos diversos	5,260,090,425	4,618,217,691	641,872,734	13.9%

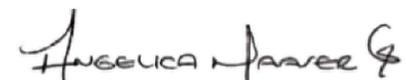
Nota 29.9 Gastos no operacionales

Este rubro cierra con un saldo de \$9.250.478.880 y corresponde a intereses de cuotas partes pensionales pagados.

(Cifras en pesos)

Nombre	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Otros gastos diversos	9,250,478,880	8,055,173,728	1,195,305,152	14.8%


MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO
 Directora General


ANGELICA MALAVER GALLEGO
 Subdirectora Financiera y Administrativa


IVÁN TRIANA BERNAL
 Contador
 T.P N° 98748-T